



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Modelo de control interno para efectivizar los plazos
programados de obras de una universidad local**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Br. Pinedo García, Victor Paúl (ORCID: 0000-0002-3877-6539)

ASESORA:

Dra. Saldaña Millán, Jackeline Margot (ORCID: 0000-0001-5787-572X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

CHICLAYO – PERÚ

2020

Dedicatoria

La investigación está dedicada a:

Mis padres: Narda (+) y Victor; por guiarme en mi educación y creer en su esfuerzo de crecimiento y bienestar.

Mi esposa e hijas: Verónica, Flavia y Paola que con su grandeza de amor me motivan a dejar caminos de fortalecimiento familiar.

A toda mi familia; por ser el complemento ideal de nuestra relación existencial.

Agradecimiento

Un agradecimiento especial a:

Mi sobrina Narda Carranza Pinedo por su incondicional ayuda con el presente estudio.

Mi asesora Jackeline Saldaña Millán por guiarme durante todo el proceso de la investigación.

Índice de Contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de Contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen.....	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	14
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	14
3.2. Variables y operacionalización:.....	14
3.3. Población, muestra y muestreo.....	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.5. Procedimientos	18
3.6. Método de análisis de datos	19
3.7. Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS.....	20
V. DISCUSIÓN	23
VI. CONCLUSIONES	28
VII. RECOMENDACIONES	29
VIII. PROPUESTA	30
REFERENCIAS	32
ANEXOS.....	40

Índice de tablas

Tabla 1 Nivel de Madurez del sistema de control en la OGIS de la universidad ...	20
Tabla 2 Nivel de madurez por componentes del sistema de control interno	20
Tabla 3 Resumen de número de obras y condición	21
Tabla 4 Causas de obras con ampliaciones de plazo	21
Tabla 5 Matriz de operacionalización de variables	40
Tabla 6 Matriz de Consistencia	78
Tabla 7 Nivel de madurez por principios del sistema de control interno	83
Tabla 8 Nivel de madurez del componente ambiente de control	84
Tabla 9 Nivel de madurez del componente evaluación de riesgos	86
Tabla 10 Nivel de madurez del componente actividades de control	87
Tabla 11 Nivel de madurez del componente información y comunicación.....	89
Tabla 12 Nivel de madurez del componente actividades de supervisión	90

Índice de figuras

Figura 1 Resultado del análisis de causas-efectos, diagrama Ishikawa	22
Figura 2 Propuesta.....	31
Figura 3 Nivel de madurez por componentes del sistema de control interno.....	82

Resumen

Para el presente estudio tuvo como objetivo general elaborar un Modelo de Control Interno para efectivizar los plazos programados de la ejecución de obras de edificaciones de la universidad local durante el periodo 2015 – 2019, basados en Leyes y Normas de Control Interno y directivas de la Contraloría General de la República.

Al respecto, se aplicó el Tipo de Investigación Proyectiva, con diseño no experimental de tipo transversal y de nivel descriptivo. En ese contexto, el estudio fue basado en la metodología diseñada por la Contraloría General de la República, con aplicación de un cuestionario (formulario de madurez de control interno) y el análisis de los resultados obtenidos en cada componente y principios que rigen el Sistema de Control Interno; además, se analizó el plazo de ejecución de obras, a través de entrevistas a supervisores, inspectores y análisis documental, a efectos de encontrar las causas que limitan la culminación de las obras en los plazos establecidos.

El modelo tendrá por finalidad efectivizar los plazos de ejecución programados en las obras de edificación de la universidad local, analizando los aspectos normativos y procedimentales; que ha conllevando a determinar una propuesta de modelo, que ha sido certificada por opinión competente.

Palabras clave: Sistema de Control Interno, Oficina General de Infraestructura y Servicios, Órgano de Control Institucional, Plazo de ejecución de obra, Contraloría General de la República.

Abstract

For study, the general objective of this study was to develop a Model of Internal Control to make the scheduled deadlines for the execution of works of buildings of the local university during the period 2015–2019, based on Laws and Rules of Internal Control and directives of the Comptroller General of the Republic.

In this regard, the Type of Projective Research was applied, with non experimental design of a cross cutting type and descriptive level. In this context, the study was based on the methodology designed by the Comptroller General of the Republic, with the application of a questionnaire (internal control maturity form) and the analysis of the results obtained in each component and principles governing the Internal Control System; In addition, the period of execution of works was analyzed, through interviews with supervisors, inspectors and documentary analysis, in order to find the causes that limit the completion of the works within the established deadlines.

The model will aim to achieve the scheduled implementation times in the construction works of the local university, analyzing the normative and procedural aspects; which has led to the determination of a model proposal, which was certified by competent opinion.

Keywords: Internal Control System, General Office of Infrastructure and Services, Institutional Control Body, Construction Execution Period, Comptroller General of the Republic.

I. INTRODUCCIÓN

En el contexto de la realidad problemática a nivel internacional; para este tipo de investigación se advierte que; las entidades públicas resaltan su buena gestión por la aplicación de controles internos constantes. Thu (2016), refiere que el Control Interno efectivo debe adaptarse a los cambios del marco competitivo y no ser una norma aislada por lo contrario debe ser global, ante los procesos administrativos, a fin de ser continuo y sin obstáculos para el logro de metas.

El mundo globalizado, dedicado a la gestión pública, son cada vez evolutivos y en constantes cambios, en el aspecto social, económico y otros. Gifra (2017), resalta, del modelo analizado se diseñe un modelo que registre datos confiables y deficiencias administrativas; para crear un modelo de control económico constante.

A través, de las diversas actividades en una entidad, cada vez son más exigentes, que están en constante actualización e implementación de controles. Gamboa, Puente y Vera (2016); sustenta que, para el sector público el Control Interno debe establecer métodos para que el personal administrativo ejecute sus actividades en forma ordenada y razonable, en post de objetivos estratégicos de la entidad.

En las entidades, para obtener mejores resultados, es importante resaltar el recurso humano, a través de las capacitaciones del personal. Moreno, Robles y Arandia (2019); señala, el Control Interno resulta mejor su gestión con personal capacitado y en aplicar sanciones al personal, garantizando la rectitud de actos administrativos.

Para el desarrollo económico del país, muestra que la realidad problemática para este tipo de estudio, incluyo inversiones del gobierno de turno, reflejados en indicadores de crecimiento, como el Producto Bruto Interno. CAPECO (2020), refiere, que Perú registró una tasa de crecimiento del 2019 al 2017, de 1,51%, 5,31% y 2,14%; significando el tercer año consecutivo de crecimiento; sin embargo, el PBI de 2019 registró decrecimiento de 3,8% con respecto al 2018; debido a poca inversión de los gobiernos en obras públicas y privadas.

Al respecto, su desarrollo económico, se basó en planes a nivel nacional, que estableció objetivos y estrategias; para un adecuado desarrollo integral de

entidades. CEPLAN (2015), refiere que es un instrumento que permite mejorar la gestión pública de entidades, con la finalidad de lograr metas, en forma articulada a los planes de nivel nacional, sectorial e institucional; a fin de una buena gestión.

Sin embargo, en Perú se encontraron deficiencias en procesos administrativos, como actos de corrupción, que implica tener un compromiso mayor con transparencia y objetividad. Tuya (2017); concluye que, la entidad sufrió denuncias por casos de ilícitos, por falta de transparencia y apego a normas.

Al respecto, este estudio no es ajena a la inversión pública, que viene proyectando el desarrollo de la infraestructura educativa a nivel de universidades del Perú. La universidad como ente público autónomo, realiza esfuerzos según planes estratégicos, para el desarrollo de su infraestructura, acorde con las condiciones básicas requeridas por la Sunedu. Sin embargo, para el presente estudio, la universidad convocó y adjudicó obras por contrata, presentando en su ejecución dificultades para la entrega de obras en el plazo programado, causadas por deficiencias del expediente técnico, adicional de obra, ampliación de plazo, y otros; por inaplicación de controles internos y normas, motivadas por desconocimiento u omisión de funciones por personal de Infraestructura.

Que, además el Congreso, creó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría (2002) y la Ley de Control Interno de Entidades (2006); cuyo objetivo es guiar, la actuación del control gubernamental y acreditar y reforzar sistemas y servicios de control, contra la corrupción; en mejora la gestión pública. Que, al respecto, la Contraloría como ente rector del Sistema Nacional del Control emitió las: Normas de Control Interno (2006), Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado (2016), Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado (2017), y la Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado (2019), cuyo fin es fortalecer de sistemas de control interno y mejora de la gestión.

En consecuencia, la entidad regida bajo norma de control interno, cuyo objetivo fue orientar el desarrollo de acciones a fin de fortalecer la gestión pública que conlleve

a un buen destino final de los bienes del Estado; se decidió efectuar el estudio con el fin de crear un modelo de mejora de controles internos, para efectivizar la entrega de obras en plazos programados y maximizar el gasto público de la gestión.

Luego de lo expuesto anteriormente, el estudio planteo la formulación del problema, con la pregunta; ¿De qué manera el modelo de control interno contribuye en efectivizar los plazos programados de obras de una universidad local?

En tal sentido, su justificación en el presente estudio, estuvo basado en: **Justificación Teórica**, El ámbito de plantear un modelo de control interno, surgió por la demora en la entrega de obras; ocasionado por la universidad al no implementar condiciones básicas de un buen servicio; siendo uno de los objetivos brindados en calidad educativa, que ha contribuido al desarrollo de la universidad. **Justificación Practica**, el estudio beneficio a la universidad, a través de la OGIS y otras áreas. Por último, beneficio a la población universitaria y otros; brindando mejor comodidad en infraestructura.

Justificación Metodológica, Estuvo orientada en la elaboración de los instrumentos que permitió diagnosticar la realización de plazos establecidos para la conclusión de obras, esto a través de una validez de contenido y constructo. El Objetivo general: Planteo un modelo de control interno para efectivizar los plazos programados de obra de una universidad local.

Al respecto, se planteó los siguientes objetivos específicos:

- a. Medir el grado de implementación del Sistema de Control Interno en la Oficina General de Infraestructura y Servicios de la Universidad local
 - b. Diagnosticar el desempeño de plazos establecidos para la conclusión de obras.
 - c. Establecer las causales internas de tipo normativo que ocasionan la trasgresión de plazo programada para conclusión de obras.
 - d. Plantear un modelo a fin de efectivizar los plazos programados en la universidad.
 - e. Certificar el planteamiento de modelo de control interno por opinión competente.
- Por lo tanto, para esta investigación, orienta a probar la siguiente hipótesis: La propuesta de un modelo de control interno contribuye en la efectivización de los plazos programados de obras de una universidad local.

II. MARCO TEÓRICO

Para la presente investigación, se presentó extractos de antecedentes del ámbito internacional, nacional y local relacionado al tema, con el fin de evaluar y arribar a una propuesta de modelo, en mejoras de actividades de Control Interno de la OGIS, con la intención de efectivizar los plazos de ejecución de obras de la universidad local; siendo fundamental a la investigación.

Para trabajos previos a nivel internacional, relacionados al tema en estudio, debo resaltar factores importantes como el recurso humano, organización institucional y modelo de controles basados en COSO; destacan las mejoras en la gestión de entidades, estudiadas por diferentes autores, tal como se detallan a continuación.

Al respecto, tal es el grado de importancia del recurso humano en este tipo de investigación, que resulta imprescindible para el adecuado control interno en la gestión. Castillo (2015), resalta, el cambio renovable del recurso humano en el sector público, para que a través de políticas de largo plazo repercutan a una mejora de gestión; con planteamientos globales y acuerdos duraderos entre personal de los diferentes sectores, que garanticen la persistencia de la gestión.

Asimismo, resaltar al personal antiguo y experimentado; ya que Silva, Gomes & Araujo (2014), señala, los servidores públicos, con mayor tiempo en la entidad y función, aplican mejor los procesos para resolver riesgos y en cambio los jóvenes perciben adversamente los controles.

De igual forma la importancia del trabajo en conjunto; resalta, Sari, Lubis, Maksum & Lumbanraja (2018); al señalar que, los controles internos y la cultura institucional, tienen efectos positivos relevantes y valioso desempeño colectivo en una gestión.

La evolución de las entidades, surge a la par de la segregación de funciones; al decir Moreno, Gras & Hernandez (2017), que al registrar un aumento de niveles de normas involucra, la separación de responsabilidades, mejoras de calidad en el sistema, firmeza e independencia para ejecutar los controles.

La realidad de las entidades ante la ausencia de normas hace que su gestión sea ineficiente. Cardoso & Parisi (2015), señala, la percepción de los gerentes públicos del Ejecutivo, referida al uso y si considera como herramienta al control interno; los resultados son de bajo control en la evaluación de riesgos, inaplicación de controles internos como herramienta para mejorar su desempeño y metas institucionales.

Asimismo, en una buena gestión va de la mano de la conducta del personal. Arroyo (2018), señala, para combatir la corrupción se basa en mecanismos legales y administrativos, aplicando la ética al personal, con adecuados sistemas de control; de igual opinión Riera & Ruano (2016), señala, las entidades y funcionarios deberán estar comprometidos a planes con principios éticos de alta dirección, controles y reacciones contra el fraude; a fin de disminuir los probables riesgos de fraudes; y además, Capell & Gabel-Shmueli (2013), señala, la discrepancia de valores en diferentes niveles en la administración; advierte una rígida supervisión de los funcionarios a efectos de garantizar que el personal sigan con ética y principios acorde a su condición de servidor público.

En el aspecto organizacional, toda entidad debe enmarcarse objetivos y metas estructuradas. Mendoza, García, Delgado & Barreiro (2018), señala, las entidades con estructuras definidas, como rumbos, recursos públicos, fases presupuestaria y funcionamiento, conducen a controles internos actúen de forma recta, decente y lucida, a fin de una gestión competente y dinámica.

Para Beuren & Costa (2014), señala que, los estudios científicos, con relación a las teorías organizacionales y/o conductuales, contribuyen a dar soluciones a procesos de control y toma de decisiones con el fin de maximizar el buen uso de los recursos públicos; de igual opinión es Chen, Dong, Han & Zhou (2017), al evaluar y medir el control interno de una empresa, usando procesos con toma de decisiones difíciles; resulta indicadores de controles con impacto positivo en respuestas económicas.

Para determinar la evolución de los controles internos, existen causas, que para Miaja (2019), reconoce factores que pueden evolucionar los controles internos, tales como: reconocer las limitaciones al sistema actual, reformas administrativas,

cambio cultural y cambio tecnológico; que afectarían la función actual, para beneficiar luego el futuro control interno.

Una de las actividades permanentes en las entidades es enfrentar los riesgos, que a su vez son evaluadas y enfrentadas para no afectar los objetivos de la entidad; tal como señala Mendoza, Bolaño & Mendoza (2017), señala que, la gestión superior requiere mayor protección a sistemas administrativos y que sus métodos de gestión de riesgos, obtuvieron objetivos de control y plan de acción, a partir de su problemática y análisis de causas-efectos, a fin de mejorar la gestión; de igual idea es Barrio (2019), al señalar que, las nuevas tendencias en gestión de riesgos que puede oponerse el control interno son el cumplimiento de normas, protección a sistemas de información, lucha contra la corrupción y prevención del fraude y la inestabilidad, confusión; en las entidades públicas; de igual opinión es Alarcón & Torres (2017), al señalar que, de la evaluación al control interno y la gestión del riesgo de entidades públicas, determinó que a través de una aplicación de forma regular y oportuna alivian efectos adversos que influyen en la loable gestión pública.

Para los siguientes investigadores resaltan la particularidad de los componentes de controles internos; tal como indica Colbert (2016), que el componente entorno de control, es la función principal del sistema general y además es la base fundamental de un control efectivo, del Sistema de Control Interno; de igual opinión es Santalla, Delgado, Méndez, Espinosa & Blanco (2018), al señalar que, la creación de sistemas informáticos, son de mucha importancia, porque permite y facilita el control en la construcción de obras.

De igual forma, es de resaltar la importancia que significa los controles internos para las grandes organizaciones como países y la Unión Europea; tal como indica Rodríguez (2019), al existir la renovación de poderes en México - 2018, con relación a Universidad - Estado, se reflejan cambios en las exigencias con prudencia, control y reportes de recursos públicos, con nueva mecánica a fin de optimizar tiempos y capacidad en los servicios educativos; de igual opinión es Pirvan & Nisulescu (2018), al señalar que, la activación del control interno en la UE, son singulares en cada estado; caso Alemania desarrolla controles propios, introduce gestiones

nuevas y España, Gracia, Italia, centralizan controles con el ex antes, delega funciones.

En tal sentido, se puede decir que a nivel de las instituciones, Vela (2017) refiere que, se debe tener en consideración que al existir constantemente cambios a nivel tecnológico y nuevas orientaciones, hacen que las entidades sean más propensas a riesgos y sean exigentes a los controles interno, en post de los objetivos trazados.

En el aspecto de control interno referidos al tipo COSO y otros, refiere Zamora, Narvárez & Erazo (2019), señala que, tener diferentes modelos de control interno ayudan a conducir procesos de controles para diferentes entidades y ramas; que inciden en la gestión pública, con procesos útiles y seguros.

Evaluando este tipo de estudio, los autores inciden que los controles internos deben establecerse en cada entidad pública para que sus actividades sean eficiente y transparente. Medina (2015), resalta, haciendo uso de la implantación del Sistema de Control Interno basado en modelo internacional del tipo COSO, se asegura el destino correcto de los bienes del Estado, garantizando la transparencia de entidades; de igual idea es Gámez (2013), al señalar que, las diferentes opiniones de expertos, defienden instaurar en entidades el control interno o normas INSTOSAI, basada en el informe COSO, creando un modelo de norma mundial, a fin de mejora continua de gestión; de igual forma opina, Ruiz (2018), al señala que, los principios del informe COSO, al ser establecido los controles internos y conocido mundialmente, proveen de manera efectiva para incrementar con precisión los riesgos y controles, a fin de mejorar la gestión pública; y a su vez Rae, Sands & Subramaniam (2017), señala que, las entidades que se enmarcan al control interno de COSO, se desarrollan mejor ante la interacción de las actividades y los elementos del control interno, como base de gestión institucional de calidad.

A nivel mundial, existen modelos de control tales como COSO, y que están basadas en controles internos, con diferentes modelos de aplicación, tal como indica Montes, Ponce, Falcón & Ramírez (2017), señala que, la aplicación del control de costo (COP) y presupuesto de obra (POP), en producción, seguimiento, control

económico, planeamiento y presupuesto; generan gestión económica eficaz e integral, por estimar costos, identifica desviaciones y adopta medidas correctoras; de igual opinión es Prasada, Sukarsa & Wira (2017); al señalar que, en el Ministerio de Cooperativas y Pymes de Indonesia, constataron malversación de fondos, para el cual diseñaron mapeos, basados en marcos de controles interno como COBIT, COSO, ITIL y otras regulaciones, a efectos de limitar el fraude en las cooperativas y así aliviar la problemática de la gestión.

Asimismo, para trabajos previos de ámbitos a nivel nacional, que se relacionan al tema, tenemos a Suarez (2019), concluye que, el Gobierno Regional de Huánuco tiene un inadecuado cumplimiento de liquidación de obras, por falta de directivas, para implementar los Controles Internos y procesos para liquidación de obras.

Cabe resaltar que, a efectos de salvaguardar los intereses del uso de los recursos económicos de las entidades, es necesario consolidar los controles internos. Tafur y Tejada (2018), concluye, la evaluación a la implementación de los Controles Internos a la Municipalidad Provincial de Cajabamba, no llegan a fortalecer los componentes, sin garantizar la eficacia de los controles para ejecución de obras.

De igual manera, para este tipo de investigación, el objetivo primordial es efectivizar los plazos de conclusión de las obras, usando modelos de control a efectos que garanticen la culminación de la obra en plazo programado. Zuloeta (2017), refiere que, ante la omisión de los plazos establecidos en la conclusión de obras, es necesario disponer un modelo de gestión de proyectos basado en PMBok, a efectos de realizar controles, desde la etapa de Inicio, Planeación, Ejecución, Monitoreo y Control y Cierre, en cumplimiento de los objetivos trazados.

Asimismo, se destaca los atributos del Control Interno, en la repercusión de mejora de la gestión de un área o entidad pública. Guzmán (2017), recomienda, para evitar los actos de corrupción y fraude debe aplicarse herramientas de control interno; contratando personal calificado y susceptible a la corrupción.

Además, para este tipo de investigación, se debe tener en cuenta los efectos de las ampliaciones de plazo, propensos a no maximizar el gasto público de la obra. Liñán (2019), concluye, las ampliaciones de plazo afectan las obras públicas, originando la trasgresión de plazo; por causas de mala elaboración de expedientes técnicos, ocasionando la dilación de plazo, aumento de costos; recomendando crear un modelo de ejecución de obras privadas, para ser replicada en obras públicas.

En el ámbito local, tenemos como trabajos previos las siguientes investigaciones de los autores que a continuación desarrollaremos: Para Bernal (2019), concluye, que de 20 obras en ejecución del Gobierno Regional, el Contratista solicitó ampliaciones de plazo para 19 obras, ocasionando dilación del plazo; por falta de documentos técnicos y controles internos; sugiriendo integrar procesos y proponer un modelo de gestión, a fin de alcanzar metas y objetivos institucionales; Además, es de similar opinión Fernández y Sánchez (2018); al referir que, el área en estudio carece de directivas y desempeño ineficiente, por inaplicación de controles internos; por lo tanto sugirió crear un modelo de gestión sistematizado para optimizar procesos; de igual idea es Sánchez (2018), al concluir que, al identificar la problemática de la institucional, por falta de gestión pública, normas, capacitación a personal, inadvertencia a la gestión de riesgos, supervisión y otros; sugirió aplicar una propuesta de Control Interno, a fin de mejorar procesos administrativos.

Asimismo, destacar primordialmente la aplicación de los controles internos en una entidad por que eleva el nivel de eficiencia, eficacia y transparencia. Effio (2012), señala, existe relación entre el grado de evaluación de normas y el cumplimiento de componentes de controles internos en la gestión, encontrando que los controles internos, son improductivas y repercute en la ineficiencia de la gestión.

Para esta investigación, las teorías relacionadas al tema, se enmarcan en Control Interno y Plazos de ejecución de obras públicas.

Variable independiente: Control Interno

En las entidades públicas rigen las normas, establecidas por el Sistema Nacional de Control, que busca regular y controlar las actividades de gestión. La Ley 27785,

Sistema Nacional de Control y la Contraloría (2002); define, que los Controles Internos; son conformados por servicios previos, simultáneos y posteriores; que ejecuta la institución sujeta a normas; para gestionar el buen uso de recursos.

Asimismo, se emitió la norma que regulan los controles internos de entidades; tal como indica la Ley 28716, Ley de Control Interno de Entidades del Estado (2006) el Control Interno es la agrupación de actividades, alineamientos y procesos, con inclusión de la aptitud predispuesta del personal de entidad, a fin alcanzar metas.

Al respecto, a efectos de garantizar los controles en las entidades, la entidad rectora del control, aprobó criterios para los controles internos de entidades públicas. Para la Contraloría General de la República (2006); los criterios de Control Interno, son las que agrupan direcciones, directivas y procesos; que, son practicadas a las actividades inherentes de cada oficina, a fin de impulsar una gestión apropiada de los recursos y bienes de la institución pública.

En ámbito internacional y nacional, señalar la importancia de los controles internos en las entidades. Así, COSO (2013), señala que el Control Interno, son procesos, ejecutados por altas autoridades y trabajadores de la institución, esquematizados con el fin de dar confianza en las acciones, referidas a la buena gestión institucional.

Asimismo, destacar a Vásquez (2016), al concluir que, para toda institución pública es trascendente que los controles internos estructuren las organizaciones de las entidades gubernamentales; a efectos de obtener un manejo adecuado a las actividades de la gestión pública; de igual idea es Akhmetshin, y otros (2019), indica que el resultado del estudio, es la identificación de controles en actividades económicas de la empresa, con control responsable del gerente y ejecutivos, que garanticen la gestión efectiva de bienes.

Dimensiones de la variable independiente:

Los criterios de Control Interno, emitidas por Contraloría (2006), están conformadas por componentes, según Ley 28716, Ley de Control Interno de Entidades del Estado, que describe a continuación:

1. Norma General para el Componente Ambiente de Control

Basado en su ámbito institucional, rigen las acciones con buenas prácticas, aptitudes; propiciando a la concientización al personal y difusión de los controles.

2. Norma General para el Componente Evaluación de Riesgos

Son las actividades, al reconocimiento de riesgos, para la obtención de los objetivos, producto de evaluación a procesos de planeamiento, identificación, análisis, solución y seguimiento a los riesgos de la organización.

3. Norma General para el Componente Actividades de Control Gerencial

Basada en incluir lineamientos y procesos que establece el Control Interno para asegurar que las acciones de gestión no impidan en obtener sus objetivos.

4. Norma General para el Componente de Información y Comunicación

Son las que definen las formas y medios, a través de un sentido global y uniforme, garantizando la circulación de información oportuna, al personal de la entidad.

5. Norma General para la Supervisión.

Es la que refiere a la supervisión de actividades institucionales y constatar su labor efectiva durante la gestión, con procesos dinámicos que repliquen las acciones de autocontrol, previsión, seguimiento y monitoreo de resultados.

Al respecto, las entidades sujetas a control, debió implementar controles internos en cada entidad. La directiva de activación del Sistema de Control Interno (2016); señala que, es un proceso constante, activo y global en la gestión, ejecutado por el Titular y personal; proyectado para prevenir, eliminar, mitigar los riesgos y garantizar que las metas institucionales sean cumplidos apropiadamente.

Para Safina (2018); señala que, la implementación del control interno es muy favorable, por permitir que la gestión pública, aumenta su eficacia; en aspectos medibles de riesgos del control y auditorías, a fin de mejorar la gestión.

Por tanto, Álvarez, Sánchez, López & Figueroa (2013), señalan que, la activación del Modelo Estándar de Control Interno, requiere de un proceso evolutivo y conjunta, mediante una formación institucional; donde los servidores públicos laboren con aptitud consciente y buenas prácticas de gestión; que, de igual idea, Manosalvas, Cartagena & Baque (2019), señala, que al estar en quiebra la empresa Capasepri, aplicó el modelo de control interno COSO, logrando sus objetivos

planificados, a que sus trabajadores sean organizados y a interactuar en equipo, cumpliendo solamente con las normas del modelo en mención.

De igual manera; para Sandoval, Montiel & Montiel (2017); señalo que, sin duda el Control Interno a través de MECI, impulsa el liderazgo, comunicación, autocontrol y seguimiento de actividades en forma individual y grupal; en mejoras de la gestión.

Asimismo, en torno a las universidades, no son exceptas a la realidad en la necesidad de mejorar las actividades aplicando controles internos. Para Santa Cruz (2019); señala que, los jefes de áreas de las universidades, deberán registrar y controlar sus acciones con su personal, en mejoras de resultados por gestión; que al igual, Safin & Kharisova (2017), indica que el problema de las universidades de Rusia, son las condiciones actuales de actividad, que cada vez más se requiere la presencia de controles como requisito previo para detectar y mitigar temas financieros, constatando el cumplimiento de actos normativos.

Variable dependiente: Plazo de ejecución de obras

Para el Reglamento de la Ley de Contrataciones (2015); señala que, plazo de ejecución de obra, inicia el día siguiente de cumplir estas condiciones: designación del inspector o supervisor de obra, entrega de terreno, entrega de calendario de materiales e insumos y entrega de expediente técnico.

Para Daza (2013), señala que, el plazo de ejecución de obra es idéntico a lo establecido en las reglas de la fase de elección; fijado en días calendario.

Además, se debe resaltar que, para la presente variable, se encuentran conceptos básicos, que el Reglamento de la Ley de Contrataciones (2015), define así: **Expediente Técnico**, agrupación de documentos técnicos, como memoria descriptiva, descripciones técnicas, metrados, costo, planos y otros estudios.

Prestación Adicional de Obra, a las partidas sin valorar en el expediente técnico o contrato contractual; sin embargo, son esencial para cumplir con el objetivo, que da lugar a un presupuesto adicional.

Ampliaciones de Plazo, es la prórroga del tiempo inicial de la duración de una obra, son accedidas a solicitud del Contratista, causadas por demoras y/o paralizaciones, adicional de obra y por mayores metrados; siempre y cuando varían su ruta crítica en el cronograma de construcción de obra

Para INCISPP (2018); la ejecución de obra, es la agrupación de construcciones, ampliaciones, mejoramientos de edificaciones, vías y otros; ejecutadas a nivel del país, ante la existencia de un contrato, expediente técnico y presupuesto.

Las entidades en conjunto, si laborara organizadamente, la ejecución de obras cumpliría sus fines y plazos programados. Así; Blaser, Arabia, Alvarado & Aranda (2017); concluye, en una entidad es primordial la planificación sistemática de un proyecto antes de ejecutarse; que aunado al profesionalismo, orden y dirección; se mejoraran rendimientos y plazos, obteniendo madurez de gestión.

De igual forma, para Liñán (2019), concluye que, el exitoso en una obra, es replicar modelos de ejecución de obras privadas, por su alto grado de eficiencia en cumplimiento de plazo y presupuesto.

Dimensiones de la variable dependiente: Dilación de plazo por factor externo, interno.

El Reglamento de la Ley de Contrataciones (2015), refiere a la demora, consiste en el aplazamiento fraccionado o general y en forma continua, en la ejecución de la prestación de servicios, bienes, consultorías o ejecución de obras, enmarcadas en programación y plazos, establecidos en las reglas del proceso.

En la ejecución de obras, se debe tener en cuenta que, las obras corren riesgos a que se presenten problemas por factores externos como son: huelga de trabajadores, fenómenos pluviales, terremotos, entre otros.

De igual forma, distinguimos que, en obras surgen dilación de plazo por factores internos, tales como: defectos en elaboración de expediente técnico, adicionales de obra, pagos de valorizaciones, pronunciamientos de la entidad, entre otros.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación fue proyectiva; ya que, para Hurtado (2010), refirió que, ante la exigencia de la creación de un planteamiento para enmendar de una manera inteligente inconvenientes frecuentes, es de recomendable la aplicación de la investigación proyectiva.

En tal sentido, Hurtado (2010) refirió que, ante la existencia de dificultades, se plantean soluciones prácticas para mejorar las labores en la sociedad, que impliquen esquemas que resuelvan trabas en todo tipo de aspectos como: proyección del saneamiento físico, planes epidemiológicos, planteamientos tácticos, trazar metas de mortalidad natal y otros.

Así mismo, Hurtado (2010) propone que, para este tipo de investigación se debe profundizar para la evaluación para encontrar la esencial al problema; por lo que, a efectos de conocer la realidad se debe arribar a dar una solución, basados en etapas de exposición, confrontación, estudio, interpretación y previsión.

Diseño de Investigación:

El tipo de diseño de la investigación es no experimental. Hernández, Fernández y Baptista (2014); por lo que, reconocen sucesos tal como se presentan en su ámbito, sin que adulteren las variables en estudio, para posteriormente estudiarlos.

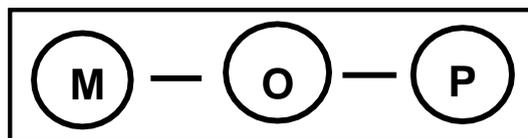
Al respecto, para la presente investigación referimos a Hurtado (2010), para formular el próximo gráfico de tipo de investigación.

Relación:

M: Muestra de estudio.

O: Observación

P: Propuesta



3.2. Variables y operacionalización:

Variable Independiente : Sistema de Control Interno

Variable Dependiente : Plazos de ejecución de las obras

3.3. Población, muestra y muestreo

En el actual estudio se tuvo tres herramientas que fueron estudiados para distintas poblaciones.

La primera población conformada por el profesional que evalúa la implementación del control interno para la presente investigación.

La segunda población fueron técnicos exclusivos en supervisión y/o inspector de obras y jefes de áreas de la OGIS de la universidad local; que efectuaron la supervisión, inspección de obras y gestión administrativa propia de la oficina.

La tercera población fueron los documentos técnicos y de gestión que permitieron verificar en detalle la información del desarrollo de la ejecución de las obras y sus ampliaciones de plazos, siendo referenciado en 9 proyectos de obras y servicios, evidenciados a través de contratos y resoluciones.

Por lo tanto, para la primera población; fue un muestreo no probabilístico, quienes se basaron en el saber del investigador, mediante un muestreo representativo. El muestreo fue intencional por tener acceso a profesionales del rubro.

La muestra para la primera población fue establecida bajo los siguientes criterios:

- Profesional con destreza en la indagación o ejecución de obras públicas, no menor de 4 años.
- Profesional con labor en obras de edificaciones públicas, no menos 5 años.
- Profesional que laboraron en entidades públicas, en obras, no menos 3 años.

La muestra para la segunda población, el muestreo fue no probabilístico, quienes fundamentaron en el saber del investigador, mediante un muestreo representativo. El muestreo fue intencional por tener acceso a profesionales del área institucional.

La muestra para la segunda población fue establecida bajo los siguientes criterios:

- Profesionales que fueron supervisores de obras, no menor a 3 años.
- Profesionales con labor en la universidad, como mínimo 2 años.
- Profesionales que estaban inmersos en rubro de edificaciones en la entidad.

Por lo tanto, fue un total de 4 profesionales entrevistados, que se constató la realidad problemática de conclusión de obras públicas.

Para la tercera población, el muestreo fue no probabilístico, quienes se fundamentarán en el saber del investigador y acceso al tema relacionado, mediante un muestreo representativo. El muestreo fue intencional, porque el investigador tuvo acercamiento a profesionales del área, por laborar en la misma entidad.

La muestra para la tercera población fue establecida bajo los siguientes criterios:

- Documentos de la universidad local referentes a los últimos 4 años, que guardaron relación a la construcción de edificaciones.
- Informes técnicos que accedieron a ser verificables, a la ejecución de obras, como ampliaciones de plazos, adicionales de obra, expediente técnico y otros.

Es decir, los documentos verificados correspondieron a informes técnicos, valorizaciones, cronogramas, ampliaciones de plazo y otros, que advirtieron desfase de los plazos para la conclusión de obras.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para este estudio se aplicó **técnicas** como el cuestionario, análisis documental y entrevista, que fueron argumento para el desarrollo del estudio.

Por lo tanto, en esta investigación se estableció las respectivas técnicas: **Cuestionario – Análisis Documental:** Para este tipo de instrumento, constó de un sistema de interrogantes con alternativas de fácil respuesta, pero con el perjuicio que las preguntas no fueron las adecuadas o difirieron del pensar del funcionario. El instrumento, constó de cincuenta y cuatro interrogantes divididas en los cinco (5) componentes y diecisiete (17) principios, establecidos por el SCI; basados en la documentación de la gestión pública y evidencias.

Entrevista aplicada a supervisor, inspector de obra – Análisis Documental: Esta técnica se basó en entrevistas a cuatro profesionales que trabajan en la ejecución de obras de la entidad; para identificar las causales de incumplimiento del plazo de ejecución de obras. Consistirá en 8 preguntas, relacionadas a

ejecución de obras; que analizarán contratos, cronogramas de ejecución de obras, adicionales de obras, ampliaciones de plazo y otros.

Análisis Documental: Certificaron el planteamiento del modelo de control interno por la opinión competente; propuesta que fue certificada por cuatro entendidos. En tal sentido, las consultas ordenadas en el instrumento, fueron verificados con documentos pertinentes que garantizaron al investigador la credibilidad de respuesta.

Con referencia a la aplicación de las mencionadas técnicas, fue primordial poseer los **instrumentos** necesarios para recabar la información necesaria, tal como:

Guía de cuestionario – Análisis de Contenido: Esta herramienta se basó en la evaluación de la activación del control interno, rigió el proceso de cuestionario; que fue modelo al investigador para constatar los documentos referidos a controles internos aplicados a la entidad, durante la ejecución del cuestionario.

Guía de Entrevista y Análisis de Contenido: Esta técnica refirió a los documentos técnicos de las obras, referidos a contratos, resoluciones, cronograma de ejecución de obras, informes de supervisores, inspectores de obra y jefes de áreas; que guiaron al investigador para la formulación de las consultas.

Análisis de Contenido: Documento de certificación del planteamiento del modelo de control interno por la opinión competente.

El diseño del instrumento de medición inicio con el fin de evaluar los controles internos de la OGIS, respecto al ámbito de las conclusiones de las obras públicas; relacionadas a la variable SCI, componentes y principios y la variable Plazos de ejecución en obras; determinando indicadores propuestos en el instrumento de evaluación; creándose una tabla con ítems y cantidad; para tal efecto el instrumento tomado en cuenta; se dividido en niveles: no existe (0), Control interno inicial (1), Control interno intermedio (2), Control interno avanzado (3), Control interno optimo (4) y Control interno mejora continua (5), evaluándose el nivel de madurez de la incorporación de controles internos; resultando como guía un cuestionario que; fue modelo al investigador para constatar documentos referidos a controles internos aplicados a la entidad, durante la ejecución del cuestionario

Validez del instrumento:

En la validez de contenido y constructo de la prueba fue justificada a través de la técnica de opinión de entendidos; al respecto, Hurtado (2010), señala que, ésta técnica se realiza para constatar la concordancia entre el indagador y los expertos. Para tal efecto, para esta técnica el instrumento fue aprobado por tres expertos.

Confiabilidad del instrumento

El instrumento fue corroborado a través de la CGR, basados al Modelo Integrado de Capacidad de Madurez; modelo que evalúa el progreso evolutivo de actividades, sistemas y software, elaboradas por el Instituto de Ingeniería del Software de la Universidad Carnegie - Mellon (SEI), del Marco Conceptual del SCI (2014).

Además, estas herramientas fueron objeto de estudios y publicaciones por la CGR en el 2014 y 2015, denotando el grado de autenticidad y credibilidad del instrumento, a efectos de medir el nivel de madurez de incorporación del SCI, en afinidad a la facultad asignada a Entidades Fiscalizadoras Superiores del Perú, referida a Medición de Implementación del Control Interno en Estado-2013, (2014).

3.5. Procedimientos

Para el estudio, se determinaron cuestionarios y entrevistas, para evaluar la incorporación de los controles internos y las causales de demora en los plazos de entrega de obras, respectivamente, de la OGIS de la universidad local. Al respecto, se aplicó el cuestionario previa autorización a la jefa de dicha área y la entrevista se realizó a cuatro profesionales calificados de acuerdo a ciertos criterios establecidos en la muestra; el estudio se efectuó en un periodo de 6 semanas.

Nuestro cuestionario estuvo conformado por 5 componentes, 17 principios y cincuenta y cuatro preguntas que en conjunto midieron el nivel de madurez de la incorporación de los controles internos y nivel de cumplimiento por componente del área en estudio; y la entrevista estuvo integrado por ocho preguntas, que buscaron las causas de dilación de entrega de obras en plazo establecido. El cuestionario y la entrevista se efectuó en una oficina del investigador de la universidad local, en distintos días a efectos de guardar discreción y prudencia del profesional.

Finalmente, y después del plazo programado se recolectaron el cuestionario y entrevistas, para luego procesar los apuntes de los profesionales intervenidos.

3.6. Método de análisis de datos

Con respecto al acopio de las referencias se evaluó los escritos de la gestión, directrices, normas, informes técnicos; además aplicativos como la Página Amigable, que controlan la ejecución presupuestaria a través del Ministerio de Economía y Finanzas e Infobras, referidas al control de avance de construcción en obras de nivel público, perteneciente a la Contraloría.

Con respecto a procedimientos de estudio de datos se trabajó; en primer lugar, con los métodos propios de la investigación: método inductivo, deductivo, histórico y analítico sintético; y que se utilizó programas informáticos, como hoja de cálculo desarrolladas por Microsoft para Windows, mediante tabulación de datos, métodos básicos de promedio y diseño de gráficos que resalten los resultados del estudio.

3.7. Aspectos éticos

Principio de autonomía: Para el estudio se actuó con capacidad de conocimiento de causa y sin coacción a los participantes; la aplicación de este principio en estudio fue la obtención de la información sin restricción y con consentimiento informado.

Principio no maleficencia: En este estudio se ha actuado con el bien hacia el participante y a la entidad; con la aplicación de maximización de beneficios, que conlleve a realizar buenos estudios y con un equipo competente.

Por otro lado, sin menos importancia, se tuvo en consideración al derecho intelectual del autor, al señalar autores con trabajos previos al estudio; que, acorde con las normas APA, se resaltó al citarlos y referenciarlos bibliográficamente.

IV. RESULTADOS

Medir el grado de implementación del Sistema de Control Interno en la Oficina General de Infraestructura y Servicios de la Universidad local.

Tabla 1 Nivel de Madurez del sistema de control en la OGIS de la universidad

Nivel de escala de Madurez	Control interno inexistente (0)	Control interno inicial (1)	Control Interno intermedio (2)	Control Interno Avanzado (3)	Control Interno Óptimo (4)	Control Interno Mejora Continua (5)
Puntaje, nivel de Implementación (*)	0	1 - 54	55 - 108	109 - 162	163 - 216	217 - 270
Porcentaje	0%	0.37% - 20%	20.37% - 40%	40.37% - 60%	60.37% - 80%	80.37% - 100

Fuente: Cuestionario (Formulario de medición de Control Interno)

Tabla 2 Nivel de madurez por componentes del sistema de control interno

N°	Componentes del Sistema de C.I.	Cantidad de preguntas	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	Periodo 2015-2019 % avance	Nivel de madurez
1	Ambiente de control	25	125	45	36.00	Intermedio
2	Evaluación de riesgos	5	25	7	28.00	Inicial
3	Actividades de Control	14	70	28	40.00	Avanzado
4	Información y	7	35	16	45.71	Intermedio
5	Actividades de Supervisión	3	15	4	26.67	Intermedio
	Total	54	270	100	37.04	Intermedio

Fuente: Cuestionario (Formulario de medición de Control Interno)

Interpretación: En la tabla 1 y 2 se pudo verificar que la OGIS de la entidad local, alcanzó 100 puntos de un total de 270, lo cual representa un 37.04% de nivel de implementación del SCI en la Entidad, ello en una escala de 0 a 100 por ciento. Así,

el presente resultado, lo ubica en un nivel de escala de madurez de “control interno Intermedio”, implicando que, las condiciones del elemento de control existen, están formalizadas, pero sin operación y evidencia documental de su cumplimiento.

Diagnosticar el desempeño de plazo establecidos para la conclusión de obra.

Tabla 3 *Resumen de número de obras y condición*

Descripción	Cantidad	Porcentaje (%)
Número de Obras	9	100
Obras con ampliación de plazo	6	67
Obras sin ampliación de plazo	3	33

Fuente: Documentos de la Oficina General de Infraestructura

Tabla 4 *Causas de obras con ampliaciones de plazo*

Causas	Cantidad de Obras	Porcentaje (%)
Causas Internas	5	83
Causas Externas	0	0
Ambos	1	17
Total	6	100

Fuente: Documentos de la Oficina General de Infraestructura

Interpretación: En la tabla 3 y 4 se verifico que de las 9 obras evaluadas en la Universidad local del 2015 a 2019; de ello 6 obras solicitaron ampliación de plazo, significando el 67% y 3 de las obras no solicitaron ampliación de plazo, equivalente al 33%. Teniendo como resultado que de las 6 obras que solicitaron ampliación de plazo, 5 fueron por causas internas, motivadas por atrasos y/o paralizaciones no atribuibles al contratista y por la ejecución de prestación adicional de obra, que significaron el 83% y 1 obra por ambas causas, equivalente al 17%.

Establecer las causales internas de tipo normativo que ocasionan la trasgresión de plazo programada para conclusión de obras.

Del resultado de la evaluación de la entrevista, se constató la existencia de causas y efectos, que han originado las demoras de los plazos contractuales; tales como:

Personal: La universidad no efectuó capacitación respecto a controles internos, así como la falta de compromiso e inexperiencia del personal.

Expediente Técnico: La Universidad efectuó servicios de elaboración de expedientes técnicos; sin embargo, los proyectistas no contaron con la experiencia y desconocimiento de la norma, ocasionando deficiencias en su diseño.

Mediciones: El personal de apoyo técnico, efectuó inadecuada aplicación de la normativa que compromete su desempeño personal.

Medio ambiente: El área de Infraestructura carece de estructura definida, que repercute en el desorden y la toma de decisiones en de dicha oficina.

Métodos: No se cuenta con directivas, sin aplicación oportuna de las normas del RLC, inexistiendo el trabajo en equipo.

Maquinas: La oficina carece de software, que este en permanente comunicación con el resto de áreas y de sistemas informáticos de ingeniería.

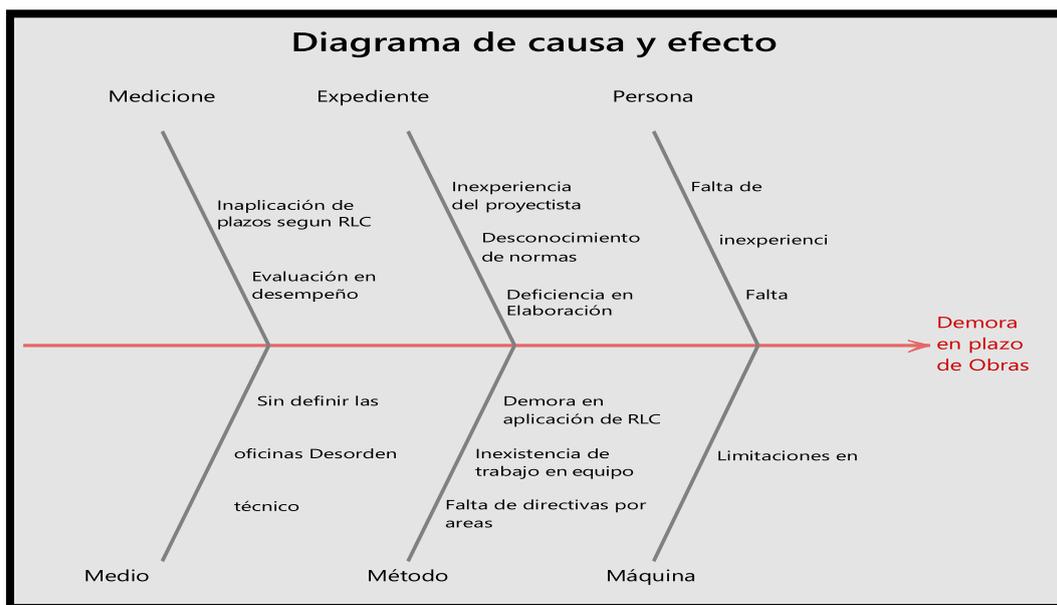


Figura 1 Resultado del análisis de causas-efectos, diagrama Ishikawa

V. DISCUSIÓN

Con respecto a la implementación del SCI, mencionar que en el 2016 en Perú se inició la implementación del SCI, cuyos objetivos eran, regular el modelo y plazos para la implementación del SCI en entidades públicas; así como medir la madurez del Sistema de Control, en atención a la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”.

Al respecto, la Ley N° 27785, 2002, refiere que, el Titular de la entidad tiene el deber y obligación, de orientar las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que generen, los que serán materia de revisión según describe la norma.

Asimismo, indicar que, a través del OCI observo a la entidad, mediante oficios n.° 426, 491 y 558-2017-UNPRG/OCI, por no registrar en el aplicativo informático de la CGR los avances de implementación de SCI en fecha límite de 30 de junio de 2017; en atención a la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD y la Guía para la implementación y fortalecimiento del SCI, aprobados por la CGR; al respecto, recién en enero de 2018 la entidad efectuó acciones de, suscripción de Acta de Instalación del Comité de Control Interno, Actas de Compromiso Individual del Comité y la elaboración del Reglamento del Comité de Control Interno; hechos que, denotan que la implementación del SCI, fue esporádica en 2018 y parte del 2019.

En relación a ello, luego del proceso continuo y sistemático para implementar el SCI, la CGR emitió la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG; con objetivos de regular el método para implementar el SCI en las entidades públicas, establecer plazos y funciones, así como fijar métodos para el seguimiento y evaluación para implementar el SCI.

Por lo tanto, para la presente investigación se obtuvo un promedio de implementación del SCI para la OGIS, equivalente al 37.04%, con un nivel de madurez de “Control Interno Intermedio”; es decir, superior al 25% del promedio nacional del estudio efectuado por la CGR en 2015, del total de 655 entidades con jefes de OCI, luego de pasar 5 años y de 4 años de haberse emitido la directiva para implementar el SCI.

Ahora bien, con respecto al nivel de madurez del SCI alcanzado por cada componente que lo conformaron; se constató que el componente Información y Comunicación fue el mejor ubicado con un 45.71%; no obstante, se ubica en el nivel avanzado, cuarto peldaño de un total de seis. Asimismo, para los componentes Actividad de Control con 40.00%, Ambiente de Control con 36.00%, Evaluación de Riesgos con 28.00% y Actividad de Supervisión con 26.67%, registraron un nivel de madurez intermedio; significando en conjunto que, las condiciones del elemento de control existen y están formalizadas; sin embargo, no cuentan con la operatividad ni evidencia documental de su cumplimiento. Deduciendo que, la OGIS de la entidad, no cuenta con plan, ni acción concreta para la definición, gestión o evaluación de riesgos que se suscitan en sus procesos y operaciones; que conllevaría un alto riesgo de presuntos actos de fraude afectando la transparencia y legalidad con que deben ceñirse los actos institucionales.

Por lo tanto, señalar que, una exitosa gestión va de la mano de la conducta del personal, tal cual alude Riera & Ruano (2016), las entidades y funcionarios deberán estar comprometidos a planes con principios éticos de alta dirección, controles y reacciones contra el fraude; a fin de disminuir posibles riesgos de fraudes.

Con referente al nivel de madurez alcanzado por cada uno de los Principios que forman parte del SCI relacionadas a cada uno de sus componentes; se evidencia que, en la OGIS de la entidad, el principio 3, 11, 13 y 15, obtuvieron un avance de 45.71%, 46.67%, 45.00% y 60.00%, respectivamente, ocupando un nivel de madurez avanzado que corresponde al cuarto peldaño de un total de seis.

Por otro lado, los principios 1, 4, 9, 10, 12, 14 y 16 obtuvieron un avance de 30.91%, 40.00%, 40.00%, 38.00%, 40.00%, 40.00% y 30.00%; registrando un nivel de madurez intermedio. Asimismo; los principios 2, 5, 6,7, 8 y 17, obtuvieron cada uno un avance de 20.00%; situándolos en un nivel de madurez inicial.

Cabe resaltar que, en la actualidad los SCI han avanzado, como el caso del modelo COSO; reconocido mundialmente, así como Medina (2015), que haciendo uso de la implantación del SCI basado en modelo internacional del tipo COSO, se asegura el destino correcto de los bienes del Estado, garantizando la transparencia de

entidades.

Ahora bien, en concordancia con la tesis de Suarez (2019), concluye que, el Gobierno Regional de Huánuco tiene un inadecuado cumplimiento de cierre de obras, a falta de directivas, para implementar los SCI y procesos de cierre de obras.

Que, con respecto a la medición obtenida por la OGIS de la entidad, que se ubica en un nivel de madurez intermedio; y en aplicación de los plazos perentorios, la Entidad no llegó a alcanzar un nivel avanzado, óptimo ni en mejora continua, lo cual dificultará garantizar una eficiente y transparente gestión administrativa de los recursos y bienes públicos.

Asimismo, el OCI de la entidad en atención a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, emitió el informe resultante del Servicio Relacionado N° 2-0205-2019-006, al Seguimiento a la Implementación del SCI y remitido al Rector con Oficio N° 0722-2019-UNPRG/OCI, encontrándose incumplimientos, como en el Primer Entregable “Diagnóstico de la Cultura Organizacional”, no se presentó en la fecha límite de 30 de septiembre de 2019, a la CGR dentro del plazo establecido en la Directiva; presentándolo luego el 28 de octubre de 2019; además, se observa que, la entidad no realizó charlas sobre ética, ni cursos de capacitación en control interno, no tiene un personal exclusivo para sensibilizar y capacitar, no efectuaron evaluaciones anuales de desempeño a funcionarios, el Rector no cumplió en presentar su informe de rendición de cuentas y entre otros. Asimismo, para el Segundo Entregable “Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación”, la entidad presentó a la CGR dentro del plazo establecido en la Directiva, es decir, hasta el 30 de octubre de 2019. Y para el Tercer Entregable “Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control”, la entidad no presentó a la CGR dentro del plazo establecido del 29 de noviembre de 2019.

Asimismo, el OCI de la entidad, en atención a la Directiva n.º 007-2015-CG/PROCAL aprobada por la CGR, cuya finalidad es realizar controles gubernamentales, a fin de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad; en forma legal y eficiente de sus actividades, a través de la ejecución de servicios de control; norma que supone citar a Sánchez

(2018); al referir que, al identificar la problemática institucional, por falta de gestión pública, normas, capacitación a personal, inadvertencia a la gestión de riesgos, supervisión y otros; este autor propuso aplicar el SCI, a fin de mejorar procesos administrativos.

También, una apropiada implementación de los componentes del SCI, permitirán bajar, eliminar debidamente los supuestos fraudes y hechos de corrupción que se puedan generar en las actividades propias de la entidad, a fin de afianzar mecanismos idóneos para el buen manejo de bienes y recursos públicos, en atención a la gestión.

Finalmente, al realizar la comparación con los resultados obtenidos por Tafur y Tejada (2018), en su estudio, respecto a la Implementación del SCI para la mejora de la gestión en la Municipalidad Provincial de Cajabamba, se verifica que los resultados de la entidad, refleja también, un escenario inadecuado para la implementación del SCI; toda vez que, en ambos no llegan a fortalecer los componentes, sin garantizar la eficacia de los controles para procesos administrativos, bienes, servicios y obras.

No obstante, resaltar que es fundamental que la implementación del SCI a nivel de la entidad, se vaya llevando en forma sistemática y continua, en afinidad con todos los componentes del SCI que lo integran, recomendando priorizar los componentes: Actividades de Supervisión, Evaluación de Riesgos, Ambiente de Control y Actividades de Control.

Con respecto a la discusión sobre Plazos de ejecución de obras, la entidad efectuó procesos para la construcción de obras por contrata, que para la presente investigación se evaluó obras que han registrado alguna dificultad para su culminación del 2015 al 2019; situación que ha tenido como resultado la evaluación de 9 obras del rubro de edificaciones, de las cuales 6 obras muestra una ampliación de plazo en su ejecución originando un gasto adicional al estado, representando un 67% y el 33% representado 3 obras que no requirieron ampliación.

Además, se analizó que dentro de las obras que solicitaron ampliación de plazo

algunas lo solicitaron por causas internas u otras por causas externas o ambas; correspondiente a atrasos y/o paralizaciones no atribuibles al contratista y por la ejecución de prestación adicional de obra o ambas.

Que, de las 9 obras evaluadas, 6 de ellas reflejan el 67% de obras que solicitaron ampliación de plazo, de las cuales el 83% que valen cinco obras, solicito ampliación por causas internas, motivadas por mayores metrados, demora en pronunciamientos de ampliaciones y adicionales de obra y por deficiencias en el expediente técnico; y el 17 % que significa una (1) obra, solicito ampliación por ambas causas, motivadas por paralizaciones de obra a causa de huelgas y por deficiencia del expediente técnico.

Tal es así que, al comparar los resultados obtenidos por Bernal (2019), en su estudio, respecto al modelo de gestión de proyectos para optimizar los plazos de ejecución en el Gobierno Regional Lambayeque; se constató que los resultados de la entidad, reflejan también, un estado de infracción a plazos de ejecución de obras, generando dilación de plazo, a falta de documentos técnicos y controles internos.

Al respecto, el estudio analizó la problemática con profesionales de la OGIS; destacando que las **causas** internas por la demora en el cierre de las obras, fueron por varios factores, como deficiencias en expedientes técnicos, por inexperiencia del proyectista, carente estructura definida en OGIS, desorden, falta de instrucción al personal, debilidad como equipo de trabajo, tolerando a que cada profesional actué aisladamente, con inadecuada atención del Reglamento de Contrataciones, SCI y otros; **ocasionando un efecto** perjudicial a la entidad, al no maximizar el gasto público de la obra en el plazo establecido, ocasionando insatisfacción a la entidad.

Tal es así que, para este tipo de investigación, se debió tener en cuenta los efectos de las ampliaciones de plazo; tal como refiere Liñán (2019), al mencionar que, las ampliaciones de plazo afectan las obras públicas, originando la trasgresión de plazo; por causas de mala elaboración de expedientes técnicos, ocasionando la dilación de plazo, aumento de costos, demora de la puesta en servicio.

VI. CONCLUSIONES

1. La medición del nivel de implementación del SCI en la OGIS de la entidad, alcanzó un total de 100 puntos de 270 viables, es decir, un 37,04%; logrando una madurez de “control interno intermedio”; teniendo al componente Información y Comunicación, como el mejor posicionado con un nivel de control interno avanzado del 45,71%, seguido de los componentes Actividad de Control con un 40.00%, Ambiente de Control con un 36.00%, Evaluación de Riesgos con un 28.00%, Actividades de Supervisión con un 26.67%, logrando obtener todos ellos un nivel de control interno intermedio.
2. El diagnóstico del desempeño de plazos para la conclusión de obras, se efectuó a 9 obras ejecutadas del 2015 al 2019 por la entidad, resultando que 6 de ellas presentaron ampliaciones de plazo (67%); de las cuales 5 obras que valen el 83%, solicito ampliación por causas internas, motivadas por mayores metrados, pronunciamientos de ampliaciones, adicionales de obra, por deficiencias en el expediente técnico; y 1 obra que vale el 17%, solicito ampliación por ambas causas; paralizaciones de obra por huelgas y deficiencia del expediente técnico.
3. Se reconoce que la contravención de los plazos programados de las obras, se debe a las trabas que generan entre otros: deficiencias del expediente técnico, carecen de capacitaciones y trabajo en equipo, inapropiada aplicación de reglamentos y normas de control interno; **ocasionando un efecto** perjudicial a la entidad, al no maximizar el gasto público de la obra en el plazo establecido.

VII. RECOMENDACIONES

- Se sugiere al Titular de la Universidad local, realizar un diagnóstico del estado actual de los productos entregables, a efectos que se disponga las acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones consignadas en el informe resultante del Servicio Relacionado N° 2-0205-2019-006, denominado “Seguimiento a la Implementación del Control Interno”, de la Universidad.
- Se recomienda al Titular de la Entidad y al Funcionario responsable de la implementación del SCI de la entidad, designar a un personal que se dedique exclusivamente a través del aplicativo informático del SCI a registrar y mantener adecuadamente actualizado los productos entregables de la implementación de los SCI; siendo útil para que la Alta Dirección realice en forma oportuna la toma de decisiones para detectar a tiempo las dificultades o situaciones que generen riesgo en el desarrollo de la implementación del sistema.
- Se recomienda al Titular de la entidad y al Funcionario responsable de la implementación del SCI; que, a través de la jefa de la Oficina General de Infraestructura y Servicios, realice una reevaluación de las actividades de los SCI, a efectos de subsanar o implementar en forma sistemática y continua los componentes del SCI, con el objetivo que, la oficina en mención revalore su estructura organizacional, con personal capacitado, experimentado, para desarrollarse en un contexto normativo y técnico.

VIII. PROPUESTA

I. Justificación de la propuesta:

La presente propuesta ha sido diseñada y elaborada puesto que se ha detectado serias dificultades para lograr que la OGIS se desarrolle técnica y administrativamente eficiente en la ejecución de proyectos. Los datos obtenidos después de un minucioso análisis de la evaluación de la implementación de los SCI y las causas y efectos de la demora en la conclusión y entrega de obras en dicha oficina, determinaron que, con la aplicación de los instrumentos de evaluación para el estudio, revelaron la necesidad de ser rigurosos en la Implementación de los sistemas de control interno que conduzcan a un mejor desempeño de las actividades técnicas y administrativas propias de la Oficina de Infraestructura.

Objetivos Objetivo general:

Mejorar el desarrollo de los SCI y técnica – administrativas, con el propósito que la OGIS efectivice sus actividades en la entrega de obras en los plazos establecidos.

Objetivos específicos:

Que a través del desarrollo del SCI, la entidad aplique su identidad institucional bajo las buenas prácticas y sensibilización para difundir los controles; con el objetivo que, dentro de sus actividades identifiquen los riesgos para ser analizados, evaluados, solucionados y sea un proceso continuo en el seguimiento de riesgos institucionales, con personal capacitado.

Asimismo, la creación de lineamientos y procesos que ayuden al personal asegurar las acciones de gestión en forma continua y sistemática; con la debida supervisión de las actividades institucionales a través de procesos dinámicos, replicando acciones de autocontrol, previsión, seguimiento y monitoreo de resultados.

Que, a través del desarrollo técnico administrativo, se determine el organigrama estructural de la OGIS, a efectos de desagregar funciones con el objetivo de formulación de planes y programas en mejora de las actividades y además se labore con personal calificado y con el compromiso de efectuar un trabajo en equipo en post de la buena gestión.

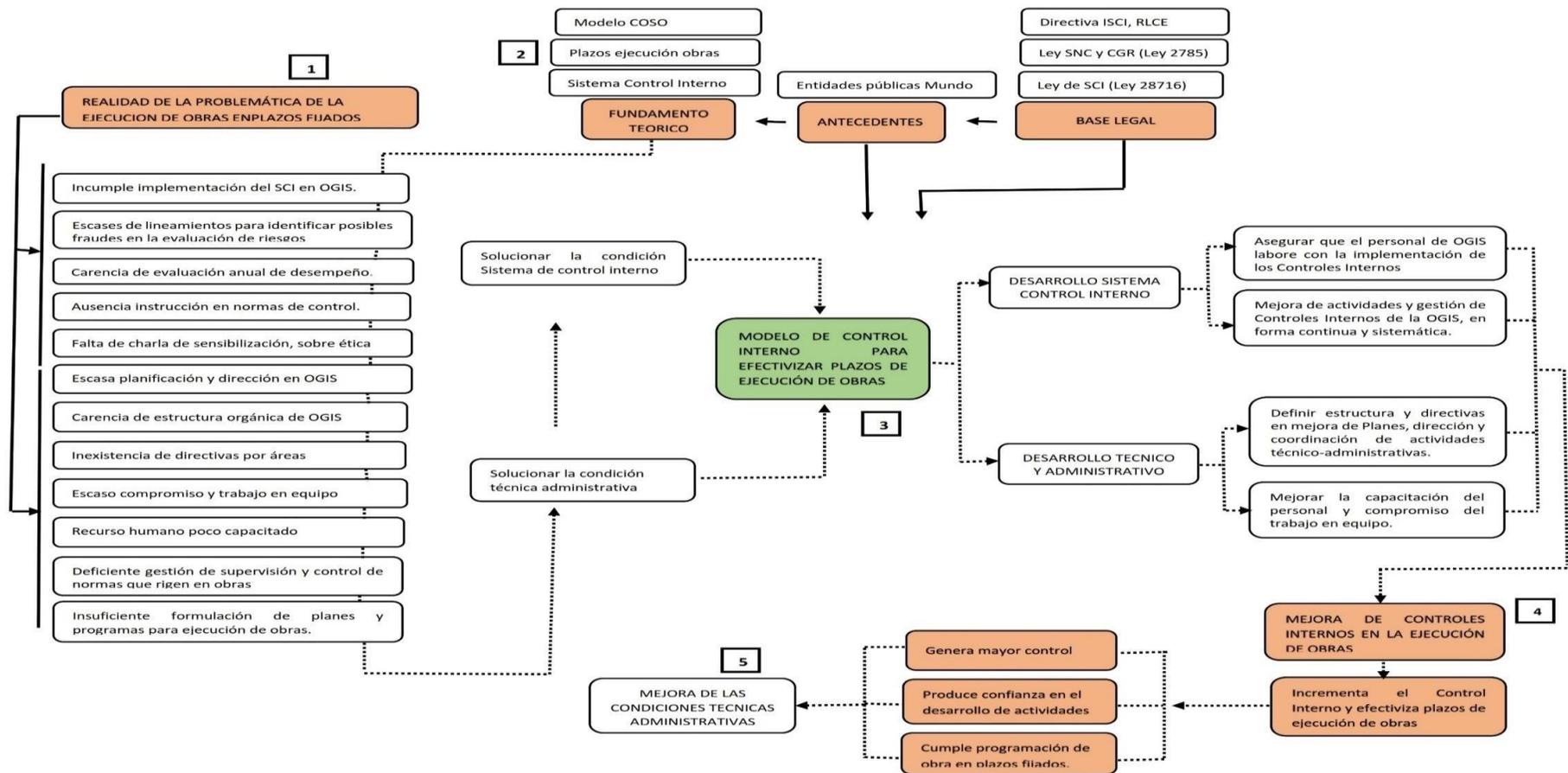


Figura 2 Propuesta

Fuente: Elaboración propia.

REFERENCIAS

- AKHMETSHIN, E. M., VASILEV, V. L., VLASOVA, N. I., KAZAKOV, A. V., KOTOVA, X. Y., & ILYASOV, R. H. (2019). Improving Management Functions at an Enterprise: Levels of the Internal Control System. *Calitatea: Acces la Success; Bucharest; Vol. 20, N° 171.*, 39 - 43; <https://search.proquest.com/docview/2262017853/fulltextPDF/79F1E4E2006743BFPQ/10?accountid=37408>.
- Alarcón, F. X., & Torres, M. d. (2017). Evaluación de control interno y gestión del riesgo aplicando el informe coso i, ii, iii; en los procesos administrativos y financieros de las entidades públicas. *Revista Publicando, 4 No 11. (2).*, 32 - 38, https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/544/pdf_368.
- Álvarez, N. H., Sánchez, S. J., López, R. R., & Figueroa, S. V. (2013). Modelo estándar de control interno en el sector público en Colombia: una revisión general a sus elementos constitutivos. *Dictamen Libre - Ingles*, 76 - 88, <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6578962.pdf>.
- Arroyo, J. I. (2018). Mechanisms and legal and administrative instruments implemented to fight against public corruption in Latin. *Revista Enfoques; Santiago Tomo 16, N.º 29.* , 1 - 38, <https://search.proquest.com/docview/2262051175/fulltext/8CAC021733444864PQ/1?accountid=37408>.
- Barrio, S. C. (2019). Nuevas tendencias en la gestión de riesgos del control interno. *Revista de los Organos Autónomos de Control Externo - nº 73*, 43 - 51, <http://asocex.es/wp-content/uploads/2019/06/Revista-Auditoria-Publica-n%C2%BA-73.-pag-43-a-51.pdf>.
- Bernal, F. J. (18 de 1 de 2019). *Modelo de gestión de proyectos para optimizar los plazos de ejecución y operación en las obras de electrificación Gobierno Regional Lambayeque, 2007 – 2017*. Chiclayo.
- Beuren, I. M., & Costa da Silva, V. Z. (2014). Perfil de artículos sobre el control interno en el sector público en revistas nacionales e internacionales. *Revista Administración Pública*, 1135-1163; <https://search.proquest.com/docview/1643152869/fulltextPDF/6DAFDF6BE2B2407EPQ/1?accountid=37408>.

- Blaser, J. H., Arabia, J. H., Alvarado, A. L., & Jamett, A. I. (2017). Diseño de un modelo de gestión del costo y del plazo en el departamento de operaciones de una empresa prestadora de servicios de instalaciones eléctricas y montaje electromecánico en proyectos de construcción. *Revista Ciencias Estratégicas*, 211 - 220; <https://search.proquest.com/docview/2015780978/fulltext/9971B796C6F147F3PQ/1?accountid=37408>.
- CAPECO, C. P. (2020). *Informe Económico de la Construcción - 28 Edición*, p. 21. Lima, <http://www.construccioneindustria.com/iec/publicaciones/>.
- Capell, B., & Gabel, R. S. (2013). Public sector values: between the real and the ideal. *Gestión intercultural - Cross Cultural Management*, 586-606; <https://search.proquest.com/docview/1441369762/fulltext/65D1569759734911PQ/1?accountid=37408>.
- Cardoso, V. C., & Parisi, C. (2015). PUBLIC MANAGEMENT IN BRAZILIAN ENTITIES: ADEQUACY OF INTERNAL CONTROL PROCEDURES TO COSO/INTOSAI STANDARDS. *Revista Universo Contábil*, 06-26; <https://search.proquest.com/docview/1765706562/fulltextPDF/FD2D2804ADB44935PQ/1?accountid=37408>.
- Castillo, M. (27 de 3 de 2015). *EL CONTROL INTERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO*. Provincia de Tierra del Fuego.
- CEPLAN, C. D. (2015). *Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico*. Lima.
- Chen, H., Dong, W., Han, H., & Nan., Z. (2017). A comprehensive and quantitative internal control index: construction, validation, and impact. *Review of Quantitative Finance and Accounting*, 337-377 <https://search.proquest.com/docview/1914771339/fulltextPDF/18BA4DDF060B4D9DPQ/28?accountid=37408>.
- COLBERT, J. (2016). AUDITING THE CONTROL, ENVIRONMENT, THE FOUNDATION OF INTERNAL CONTROL. *INTERNAL AUDITING*, 34-42 <https://search.proquest.com/docview/1783425745/fulltextPDF/18BA4DDF060B4D9DPQ/9?accountid=37408>.
- Congreso de La República, P. (2002). *Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*. Lima.

- Congreso de la República, P. (2006). *Ley 28716 - Ley de Control Interno de las entidades del Estado*. Lima, http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/Ley_N_28716.pdf.
- Contraloría General de la República. (2019). *Directiva n.º 006-2019-CG/INTEG, "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado"*, aprobado con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG. Lima.
- Contraloría General de la República, C. (2016). *Directiva N° 013-2016-CG/GPROD; "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades de Estado"*; Aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG. Lima.
- Contraloría, G. d. (2006). *Normas de Control Interno. Aprobadas por R.C. N° 320-2006-CG*. Lima.
- Contraloría, G. d. (2014). *Marco Conceptual del Control Interno*. LIMA.
- Contraloría, G. d. (2017). *"Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"*, aprobado con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG. Lima.
- Contraloría, G. d., & GIZ. (2014). *MEDICION DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL ESTADO 2013*. LIMA.
- COSO, C. o. (2013). *Control Interno - Marco Integrado*. Instituto de Auditores Internos de España. España.
- Daza, D. (2013). *Gestión Pública*. Lima.
- Effio, G. M. (octubre de 2012). *"Propuesta de un modelo de control interno como medio eficaz para la toma de decisiones en la Municipalidad Distrital de Monsefu durante el periodo 2012"*. Monsefu.
- Fernández, L., & Sánchez, E. (2018). *Modelo de control interno con red compartida para optimizar la gestión de la oficina de tesorería del Pedagógico Público Monseñor Francisco Gonzáles Burga, Ferreñafe*. Ferreñafe.
- Gamboa, P. J., Puente, T. S., & Vera, F. P. (2016). Importancia del control interno en el sector público. *Revista Publicando, Ecuador, Vol. 3, N° 8.*, Pag. 500, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5833405>.
- Gámez, I. M. (2013). NECESIDAD DE IMPLANTAR MODELOS DE CONTROL INTERNO EN LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS. *Revista de Gestión Pública y Privada, n.º 17, 18.*, 77 - 90, <https://docs.google.com/file/d/0B1FNRX3Pc5OsYjJLd2dpb3hwd3c/edit>.

- Gifra, B. E. (2017). *Desarrollo de un modelo para el seguimiento y control económico y temporal durante la fase de ejecución en la obra pública. Integration of information for advanced detection of cost overruns - IMADO*. España - Girona, https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/550975/tegb_20180305.pdf?sequence=5&isAllowed=y.
- Guzmán, A. N. (2017). "Caracterización del control interno y su incidencia para la mejora de la gerencia de obras públicas de la Municipalidad Provincial de Huancayo - 2016". p. 148. Huancayo.
- Hernández, R. S., Fernández, C. C., & Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación - 6 ta. Edición*. Mexico.: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hurtado, J. d. (2010). *Metodología de la investigación: Guía para la comprensión holística de la ciencia; 5 ta. Edición*. Caracas: Quiron Ediciones.
- INCISPP, I. d. (2018). *La Ejecución de Obras Públicas en la Ley 30225*. Lima, <http://incispp.edu.pe/blog/la-ejecucion-de-obras-publicas-en-la-ley-30225/>.
- Liñán, F. M. (30 de 1 de 2019). *Efectos de las ampliaciones de plazo en las obras públicas*. Lima, p. 147, 149.
- Manosalvas, L. R., Cartagena, M. E., & Baque, L. K. (2019). Management of internal control to reduce the risk of bankruptcy in the company Capasepri. *Dilemas Contemporáneos : Educación, Política y Valore; Tomo VI, N.º Special,* 1 - 17; <https://search.proquest.com/docview/2245649369/fulltextPDF/605DC41DAAA48F6PQ/2?accountid=37408>.
- Martínez, S. E. (2015). Control interno y competitividad organizacional. *Lumina*, 194-213; <https://search.proquest.com/docview/2369562274/fulltextPDF/B4B356AE118E4E3FPQ/1?accountid=37408>.
- Medina, P. L. (Noviembre de 2015). *Análisis y aplicación del Modelo COSO de Control Interno en las áreas de recursos humanos de las organizaciones sanitarias públicas en Andalucía*. p. 12. Málaga: Publicaciones y Divulgación Científica. Universidad de Málaga.

- Mendoza, A. L., Bolaño, Y. R., & Mendoza, A. E. (2017). PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN INTEGRADA DE RIESGOS PARA EL CONTROL INTERNO UNIVERSITARIO. *Revista ECA Sinergia*, Vol. 8, Nº. 2, 80- 98; <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6230345.pdf>.
- Mendoza, W. M., García, T. Y., Delgado, M. I., & Barreiro, I. M. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Revista Dominio de las Ciencias*, ISSN-e 2477-8818, Vol. 4, Nº. 4., pp. 206-240, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6656251>.
- Miaja, M. F. (2019). Presente y futuro del Control Interno en las Administraciones Públicas. *Revista de los Organos Autónomos de Control Externo*, n.º 74., 85 - 98, <http://asocex.es/wp-content/uploads/2019/12/Revista-Auditoria-Publica-n%C2%BA-74.-pag-85-a-98.pdf><http://asocex.es/wp-content/uploads/2019/12/Revista-Auditoria-Publica-n%C2%BA-74.-pag-85-a-98.pdf>.
- Ministerio de Economía y Finanzas, P. (2015). *Decreto Supremo n.º 350-2015 - Reglamento de la Ley Nº 30225*. Lima, vigente desde el 9 de enero de 2016.
- Montes, M. V., Ponce, M. E., M, F. R., & Ramírez-de-Arellano, A. (2017). Aproximación a la gestión económica integral de las obras por procesos productivos: elaboración del modelo COP de control de costes de construcción. *Informes de la Construcción*, Tomo 69, N.º 548, 1 - 11; <https://search.proquest.com/docview/2012062662/fulltextPDF/F28560AE5C084A97PQ/1?accountid=37408>.
- Montiel, M. E., Montiel, C. C., & Montiel, Ó. A. (2017). ¿La implementación del control interno fortalece la gobernabilidad en las alcaldías municipales en Colombia? *Administración & Desarrollo*; Vol. 47, Nº. 1, 97-117; <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6403441>.
- Moreno, A. P., Robles, Z. G., & Arandia, Z. J. (2019). Sistema de control interno y profesionalización de los servidores públicos en Ecuador. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*. Tomo VI - Ecuador, Pag. 14, <https://search.proquest.com/docview/2245648586/fulltextPDF/45112CDD7BF44F00PQ/1?accountid=37408>.

- Moreno, M. d., Gras, E. G., & Hernandez, J. F. (2017). An Explanation of Management of Local Governments in Spain Based on the Structure of the Internal Control System. *ANNALS OF ECONOMICS AND FINANCE* 18-2,, 393-410, 1. <https://search.proquest.com/socialsciences/docview/2226748518/abstract/5B250544CE614600PQ/8?accountid=37408>.
- OSCE, O. S. (2017). *Directiva N° 012-2017-OSCE/CD sobre "Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de obras"*. Lima, <https://portal.osce.gob.pe/osce/entidades-gestionar%C3%A1n-riesgos-en-la-ejecuci%C3%B3n-de-obras-p%C3%BAblicas>.
- PIRVAN, C., & NIȘULESCU, I. (2018). Sisteme de control intern în statele Uniunii Europene. *Audit financiar*, 204-212 <https://search.proquest.com/docview/2173679793/fulltextPDF/18BA4DDF060B4D9DPQ/19?accountid=37408>.
- Prasada, I. W., Sukarsa, I. M., & Wira, P. B. (2017). Internal Control Improvement for Creating Good Governance. *International Journal of Information Engineering and Electronic Business*, 9 - 17 <https://search.proquest.com/docview/1986623389/fulltextPDF/18BA4DDF060B4D9DPQ/36?accountid=37408>.
- Rae, K., Sands, J., & Subramaniam, N. (2017). Associations among the Five Components within COSO Internal Control- Integrated Framework as the Underpinning of Quality Corporate Governance. *Australasian Accounting Business & Finance Journal- AABFJ*, 28 - 54 <https://search.proquest.com/docview/1892768002/fulltextPDF/18BA4DDF060B4D9DPQ/6?accountid=37408>.
- RIERA, J., & RUANO, P. (2016). Diseño del sistema organizativo y de control interno para la prevención y detección del fraude. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 41-59 https://accid.org/wp-content/uploads/2018/11/Diseno_del_sistema_organizativo_y_de_control_interno_para_la_prevencion_y_deteccion_del_fraude.pdf.
- RODRÍGUEZ, R. G. (2019). University autonomy and rendering of accounts. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 879-895,

- <https://search.proquest.com/docview/2310238534/fulltext/3342E0EB559B4A42PQ/1?accountid=37408>.
- Ruiz, E. G. (2018). El control interno de la gestión económico - financiera de la concesión de obras y concesión de servicios locales. *Revista de los Organos Autónomos de Control Extern, n.º 71.*, 41 - 54, <http://asocex.es/wp-content/uploads/2018/05/Revista-Auditoria-Publica-71-pag-41-a-54.pdf>.
- Safin, I. R., & Kharisova, F. I. (2017). METHODOICAL ASPECTS OF INTERNAL AUDIT CONCERNING OBLIGATIONS OF EDUCATIONAL INSTITUTIONS. *Revista QUID*, 1568-1577; <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6158748>.
- Safina. (2018). Internal control and audit of public sector organizations – Russian Federation. *San Gregorio - Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6841032*, 152.
- Sánchez, G. S. (2018). *Control Interno para la Mejora de la Gestión de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Monsefú - 2018*. Monsefu.
- Santa Cruz, C. R. (2019). *Control interno y gestión administrativa de una universidad pública de Amazonas*. Chiclayo.
- Santalla, L. M., Delgado, R. V., Méndez, R. M., Espinosa, A. G., & Blanco, J. G. (2018). La gestión de los contratos en la dirección integrada de proyectos de ingeniería. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 1 - 19; <https://search.proquest.com/docview/2247185755/fulltextPDF/16DAA825A0FE4119PQ/1?accountid=37408>.
- SARI, M., LUBIS, A. d., MAKSUM, A., & LUMBANRAJA, P. (2018). The Influence of Organization's Culture and Internal Control to Corporate Governance and its Impact on Bumn (State-Owned Enterprises) Corporate Performance in Indonesia. *Journal of Advanced Research in Law and Economics.* , 681 - 691 <https://search.proquest.com/docview/2187742228/fulltextPDF/18BA4DDF060B4D9DPQ/37?accountid=37408>.
- SILVA, W. A., GOMES, M. C., & ARAÚJO, E. A. (2014). INTERNAL CONTROLS FOR DETERMINANTS EFFICIENCY IN MANAGEMENT OF THE CEFET/MG. *Revista de Contabilidade e Controladoria*, 103-120;

- <https://search.proquest.com/docview/1679403378/fulltextPDF/313FF35ED56C47BAPQ/1?accountid=37408>.
- Suarez, G. W. (18 de 3 de 2019). *El Control Interno y el nivel de cumplimiento legal en la ejecución de las obras por Administración Directa en el Gobierno Regional de Huanuco - 2017*, p. 96. Huanuco.
- Tafur, J., & Tejada, C. (11 de 8 de 2018). *Implementación del sistema de control interno para la mejora de la gestión en la Municipalidad Provincial de Cajabamba*. p. 105. Cajabamba.
- Thu, T. L. (2016). *Internal control*, p. 29. Islandia, <https://skemman.is/bitstream/1946/26159/2/Sandra%20Thao%20Thu%20Thi%20Le.pdf>.
- Tuya, C. L. (2017). *Control Interno de la Obra Mejoramiento e Implementación de los Servicios del Camal Municipal de la Provincia de Huarmey - Ancash, 2017*. p. 13, 69. Huarey, Ancash, Perú.
- Vásquez, M. O. (2016). Visión integral del control interno. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 151, 139 - 154; <https://search.proquest.com/docview/1927854811/fulltext/3B2A9BCF585E4314PQ/1?accountid=37408>.
- Vela, B. I. (2017). *RESULTADOS RECURRENTEMENTE IDENTIFICADOS EN LA EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ORGANIZACIONES*. Bogota.
- Zamora, E. P., Narváez, C. I., & Erazo, J. C. (2019). Incidencia del control interno en la gestión administrativa de las IES. Caso: Departamento de Pastoral, Universidad Politécnica Salesiana. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, n.º 2., 321 - 348, <http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v4i2.477>.
- Zuloeta, V. P. (2017). *Modelo de gestión de proyectos para optimizar los plazos de ejecución de las obras de la empresa estatal "Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A" – Trujillo*. p 80. Trujillo.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Operacionalización de variables

Tabla 5 Matriz de Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN TEÓRICA	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	TÉCNICAS
V. Independiente: Control Interno	Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizadas e instituidas en cada entidad del Estado, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueven una gestión eficaz,	Criterio esencial de la gestión pública; que está regida bajo normas aplicables a diferentes entidades del estado, cuyo objetivo es de verificar como se llevan a cabo las actividades administrativas, a fin de evitar conductas funcionales, corrupción, fraudes y otros; en mejora de la gestión pública.	Ambiente de Control. Evaluación de Riesgos. Actividad de Control. Información y Comunicación. Actividades de Supervisión.	<ul style="list-style-type: none"> Grado de madurez de la implementación del Sistema de Control Interno. Índice o nivel de cumplimiento por componente de control interno. Nivel de cumplimiento por principios de control interno. 	<p>Guía de cuestionario: Este instrumento se basará en la medición de implementación de control interno, regirá el proceso de cuestionario; que será modelo al investigador para constatar los documentos referidos a controles internos aplicados a la entidad, durante la ejecución del cuestionario.</p>	<p>Cuestionario: Constará de un sistema de interrogantes con alternativas de fácil respuesta.</p>

eficiente, ética y transparente.

Análisis de Contenido:

Evaluación a implementación SCI, de la universidad; y Documento de Validación de la propuesta del modelo de control interno a través de juicio de expertos.

Análisis Documental:

Evaluación a implementación SCI, de la universidad; y Validación de la propuesta del modelo de control interno a través de juicio de expertos.

**V.
Dependiente:**
Plazos de
ejecución de
obra

La normativa de contrataciones del Estado establece que, para dar inicio, ejecución, culminación y recepción de obra, el Contratista y la Entidad deben de cumplir las obligaciones contractuales, a efectos de lograr la meta establecida, de acuerdo al contrato suscrito en aplicación de la Reglamenteo de la Ley de Contrataciones del Estado, Bases.

Para la construcción son términos técnicos, que consisten llevar acabo la ejecución de una obra mediante una programación de ejecución de obra; regida bajo controles administrativos, económicos, calidad y tiempo; en cumplimiento del objeto del contrato.

Dilación de plazo por factor externo.

Dilación de plazo por factor Interno.

- Número de obras.
- Promedio de retraso.
- Causas de ampliaciones de plazo.

Guía de

Entrevista: Esta técnica refiere a los documentos técnicos de las obras, referidos a contratos, resoluciones, adendas, cronograma de obras, y otros; que guiarán al investigador para la formulación de las consultas.

Entrevista: Se efectuada a Supervisores y/o Inspectores de obra.

Análisis de contenido:

Contratos, Resoluciones, cronogramas, informes técnicos de supervisores y/o inspector.

Análisis documental:

Contratos, Resoluciones, cronograma, informes técnicos de supervisores y/o inspector

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos

CUESTIONARIO N° 1										
VARIABLE INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO (SCI)										
Formulario de Medición de Control Interno en la Oficina General de Infraestructura y Servicios, de la Universidad Local										
Nombres y Apellidos: Rosemary Elizabeth Taboada Veliz				Fecha: 25/05/2020						
Cargo: Jefa de la Oficina General de Infraestructura y Servicios (e)										
Instrucciones										
El presente cuestionario abarca la Medición del Sistema de Control Interno en la Oficina General de Infraestructura y Servicios de la Universidad local a través de cada uno de los componentes que lo conforman. Para ello, la Contraloría General de la República ha validado la confiabilidad del instrumento; estableciendo las siguientes valores: Respuesta 0 = No existe, 1 = CI Inicial, 2 = CI Intermedio, 3 = CI Avanzado, 4 = CI Optimo, 5 = CI Mejora continua. Las respuestas se consignan de acuerdo a la respuesta del funcionario o servidor responsable previa verificación del investigador; para ello se siguen los parametros establecidos en la Guía de Cuestionario elaborado por la Contraloría General de la República.										
COMPONENTE 1: AMBIENTE DE CONTROL				Nivel de Madurez						
Principio 1: Entidad comprometida con al integridad y los valores éticos				0	1	2	3	4	5	Comentarios
1	Existe una manifestación formal del compromiso del Titular y la Alta Dirección con la implementación a los Sistema de Control Interno.					X				
2	Precise la formalidad del estado actual para la conformación del Comité de Control Interno.				X					
3	Señale cuál es el nivel de difusión de las directivas, normas, etc; dado por el Titular y la Alta Dirección para asegurar la implementación del Sistema de Control Interno.					X				
4	Señale el estado del fortalecimiento de capacidades efectuados al personal de su area, a fin de implementar el Control Interno.			X						
5	Como valora y califica el Informe del Plan de Implementación del Sistema de Control Interno					X				
6	Cree que el nivel de elaboración del Plan de trabajo se ajusta a la realidad para la Implementación del Sistema de Control Interno					X				
7	Cree usted que se viene registrando el aplicativo para el Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno (numeral 7.7. de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD)				X					
8	Se cumplen con dar facilidad a la labor del Organo de Control Institucional con personal, local, equipos informáticos, etc; por la Alta Dirección, a efectos de contribuir a la buena gestion de la entidad.						X			
9	Se han realizado capacitaciones y sensibilizaciones al personal de la entidad sobre el Código de Ética, a efectos de mejorar su conducta funcional y contribuir a implementar los controles internos, (Ley del Código de Ética de la Función Pública - Ley N° 27815).			X						
10	Señale usted, si el personal tiene conocimiento y cumple con el Reglamento Interno de Trabajo (RIT), a efectos de contribuir a la implementación de los Controles internos.					X				
11	Cree usted que la entidad cumple con informar adecuadamente la gestión a través del Portal de Transparencia de la Entidad, a efectos de contribuir con los controles internos.					X				
Principio 2: Independencia de la Supervisión del Control Interno				0	1	2	3	4	5	Comentarios
12	Califique usted el grado de independencia de la Supervisión hecha al Sistema de Control Interno en la entidad.				X					
Principio 3: Estructura organizacional apropiada para objetivos				0	1	2	3	4	5	Comentarios
13	Cree usted que los Planes Estratégico Institucional (PEI), Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) o Plan de Desarrollo Concertado (PDC), se encuentran articulados con los objetivos estrategicos de la entidad, a efectos de contribuir a la implementación del Sistema de Control Interno.						X			
14	Determine usted, si con el seguimiento y evaluación al PESEM o PDC y PEI, cumplen con el desarrollo de los objetivos estrategicos de la entidad.						X			
15	Evalúe si la entidad a aplicado controles internos a la elaboración y ejecución del Plan Operativo Institucional, de acuerdo a lo establecido.						X			
16	Cree usted, que se encuentra actualizado el Reglamento de Organización y Funciones, a efectos de brindar un mejor control interno al desempeño del personal.				X					
17	Evalúe si el estado actual del Cuadro de Asignación de Personal, cumple con la necesidad de su area y entidad y si los requerimientos y contrataciones son sometias a controles internos, según normativa.					X				
18	Señale usted, si han sido evaluados mediante control interno, el estado del Manual de Perfiles de Puestos MPP (antes denominado Manual de Organización y Funciones) o el instrumento de gestión que haga sus veces.					X				

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
OFICINA DE DESARROLLO FÍSICO

Arq. Rosemary Elizabeth Taboada Veliz
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

**CUESTIONARIO N° 1
VARIABLE INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO (SCI)**

**Formulario de Medición de Control Interno en la Oficina General de Infraestructura y Servicios, de la
Universidad Local**

Nombres y Apellidos: Rosemary Elizabeth Taboada Veliz	Fecha: 25/5/2020
Cargo: Jefa de la Oficina General de Infraestructura y Servicios (e)	

Instrucciones

El presente cuestionario abarca la Medición del Sistema de Control Interno en la Oficina General de Infraestructura y Servicios de la Universidad local a través de cada uno de los componentes que lo conforman. Para ello, la Contraloría General de la República ha validado la confiabilidad del instrumento; estableciendo las siguientes valores: Respuesta 0 = No existe, 1 = CI Inicial, 2 = CI Intermedio, 3 = CI Avanzado, 4 = CI Optimo, 5 = CI Mejora continua. Las respuestas se consignan de acuerdo a la respuesta del funcionario o servidor responsable previa verificación del investigador, para ello se siguen los parámetros establecidos en la Guía de Cuestionario elaborado por la Contraloría General de la República.

	0	1	2	3	4	5	Comentarios
19			X				
Principio 4: Competencia profesional							
20		X					
21			X				
22			X				
23				X			
24			X				
Principio 5: Responsable de Control Interno							
25		X					
COMPONENTE 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS							
Principio 6: Objetivos claros							
26		X					
Principio 7: Gestión de riesgos que afectan los objetivos							
27		X					
Principio 8: Identificación de fraude en la evaluación de riesgos							
28		X					
Principio 9: Monitoreo de cambios que podrían impactar al Sistema de Control Interno							
29			X				
30			X				
COMPONENTE 3: ACTIVIDADES DE CONTROL							
Principio 10: Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos							
31		X					Están desactualizados, sin participación del área usuaria.
32				X			UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS OFICINA DE DESARROLLO FÍSICO

Arg. Rosemary Elizabeth Taboada Veliz
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

**CUESTIONARIO N° 1
VARIABLE INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO (SCI)**

Formulario de Medición de Control Interno en la Oficina General de Infraestructura y Servicios, de la Universidad Local

Nombres y Apellidos: Rosemary Elizabeth Taboada Veliz **Fecha:** 25/05/2020
Cargo: Jefa de la Oficina General de Infraestructura y Servicios (e)

Instrucciones

El presente cuestionario abarca la Medición del Sistema de Control Interno en la Oficina General de Infraestructura y Servicios de la Universidad local a través de cada uno de los componentes que lo conforman. Para ello, la Contraloría General de la República ha validado la confiabilidad del instrumento, estableciendo las siguientes valores: Respuesta 0 = No existe, 1 = CI Inicial, 2 = CI Intermedio, 3 = CI Avanzado, 4 = CI Optimo, 5 = CI Mejora continua. Las respuestas se consignan de acuerdo a la respuesta del funcionario o servidor responsable previa verificación del investigador, para ello se siguen los parametros establecidos en la Guía de Cuestionario elaborado por la Contraloría General de la República.

	0	1	2	3	4	5	Comentarios
33				X			
34				X			
35			X				El compromiso del personal CAS si existe; sin embargo del personal nombrado su grado de compromiso esta vinculado con su mejoras de ingresos salariales.
36			X				
37			X				
38		X					
39	X						
40			X				
Principio 11: Controles para las TIC para apoyar la consecución de los objetivos institucionales							
41			X				
42			X				
43				X			
Principio 12: Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos							
44			X				
COMPONENTE 4: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							
Principio 13: Información de calidad para el Control Interno							
45			X				
46				X			
47			X				
48			X				

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
 OFICINA DE DESARROLLO FÍSICO

Arq. Rosemary Elizabeth Taboada Veliz
 UNIDAD EJECUTIVA DE VERSIONES

**CUESTIONARIO N° 1
VARIABLE INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO (SCI)**

Formulario de Medición de Control Interno en la Oficina General de Infraestructura y Servicios, de la
Universidad Local

Nombres y Apellidos: Rosemary Elizabeth Taboada Veliz	Fecha: 25/05/2020
Cargo: Jefa de la Oficina General de Infraestructura y Servicios (e)	

Instrucciones

El presente cuestionario abarca la Medición del Sistema de Control Interno en la Oficina General de Infraestructura y Servicios de la Universidad local a través de cada uno de los componentes que lo conforman. Para ello, la Contraloría General de la República ha validado la confiabilidad del instrumento; estableciendo las siguientes valores: Respuesta 0 = No existe, 1 = CI Inicial, 2 = CI Intermedio, 3 = CI Avanzado, 4 = CI Optimo, 5 = CI Mejora continua. Las respuestas se consignan de acuerdo a la respuesta del funcionario o servidor responsable previa verificación del investigador; para ello se siguen los parámetros establecidos en la Guía de Cuestionario elaborado por la Contraloría General de la República.

Principio 14: Comunicación de la información para apoyar el Control Interno		0	1	2	3	4	5	Comentarios
49	Mencione usted, si existe un estado de comunicación interna de apoyo al Control Interno y confirme si esta establecido en su Plan de Implementación de Controles Internos.			X				
50	Determine si la entidad ha establecido políticas de comunicaciones en su Plan de Implementación de Controles Internos.			X				
Principio 15: Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el Control Interno		0	1	2	3	4	5	Comentarios
51	Señale usted, si cuentan con medios de comunicación externos y si están establecidos en su Plan de Implementación de Controles Internos.				X			
COMPONENTE 5: ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN		Nivel de Madurez						
Principio 16: Evaluación para comprobar el control interno		0	1	2	3	4	5	Comentarios
52	Cree usted, que cuentan con medidas de evaluación para comprobar el avance del Sistema de Control Interno.			X				
53	Determine usted, si existen medidas y acciones registradas en el POI de la entidad para el cumplimiento del Sistema de Control Interno.		X					
Principio 17: Comunicación de deficiencias de control interno		0	1	2	3	4	5	Comentarios
54	Cree usted, que existen acciones de Prevención y Monitoreo del cumplimiento del Sistema de Control Interno.		X					

Muy gentil por su participación.

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
OFICINA DE DESARROLLO FÍSICO


Arg. Rosemary Elizabeth Taboada Veliz
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

ENTREVISTA N.º 1

VARIABLE DEPENDIENTE DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA
Entrevista a Supervisores, Inspectores, jefes de áreas para examinar la problemática de ejecución de obras.

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombres y Apellidos:	Profesional 1
Grado de instrucción:	Maestría en Gestión de Obras y Construcción
Cargo:	Jefe de Oficina Saneamiento Físico Legal
Periodo en el cargo:	04 Meses, con experiencia de 39 años
Área:	Oficina General de Infraestructura y Servicios
Modalidad Contractual:	Nombrado, desde 1981.
Jefe inmediato:	Arq. Rosemary Elizabeth Taboada Veliz
Instrucciones:	Lea cuidadosamente las preguntas y responda a los aspectos consultados

CUESTIONARIO

1. ¿Considera que las directivas, Instructivos o procedimientos con los que cuenta Oficina General de Infraestructura y Servicios son efectivas para garantizar que los proyectos se desarrollen de acuerdo al cronograma de plazo ?, ¿Precise por qué?

- a. Siempre b. Casi siempre c. Casi nunca d. Nunca**

Porque las obras por contrata, se contratan a profesionales del alto conocimiento para este tipo de obras.

2. ¿Considera usted que la Oficina General de Infraestructura y Servicios, se encuentra estructurada por áreas (Estudios y Proyectos, Obras y Liquidación de obras) y si cuentan con directivas? ¿Precise por qué?

- a. Siempre b. Casi siempre c. Casi nunca d. Nunca**

Porque la Oficina de Infraestructura no están estructuradas, ni el perfil por áreas para su aplicación de funciones adecuadamente.

3. ¿Considera usted que se capacita al personal en normas, ¿Reglamento de la Ley contrataciones y otros, a efectos de cumplir con funciones técnicas? ¿Precise por qué?

- a. Siempre b. Casi siempre c. Casi nunca d. Nunca**

No hay capacitación, solo se adecuan a los profesionales contratados, de acuerdo a su experiencia o afinidad.

4. ¿Considera usted que las áreas de Estudio - Proyectos y de Obras intervienen adecuadamente en la fase de elaboración del expediente técnico? ¿Precise por qué?

- a. Siempre b. Casi siempre c. Casi nunca d. Nunca**

No tiene el personal definido por áreas, por lo que las consultorías externas solo realizan el seguimiento sin el especialista en dicha área.

5. ¿Cree usted que uno de los factores internos de la Oficina de Infraestructura que influyen en el incumplimiento de los plazos de ejecución de obras se deba al expediente técnico? ¿Precise Por qué?

- a. Siempre b. Casi siempre c. Casi nunca d. Nunca**

No solamente es el expediente técnico, sino el trámite administrativo, como conformidad de pago, informes legales, que incumplen una mejor labor.

6. ¿Cree usted que uno de los factores internos de la Oficina de Infraestructura que influyen en el incumplimiento de los plazos de ejecución de obras sea el proyectista? ¿Precise por qué?

- a. Siempre b. Casi siempre c. Casi nunca d. Nunca**

Por no tener una oficina definida, no cuenta con personal para determinados asuntos, como consultas, que se deben realizarse al momento.

7. ¿Considera usted que uno de los factores internos de la Oficina de Infraestructura que influyen en el incumplimiento de los plazos de ejecución de obras sea el Coordinador de obras? ¿Precise por qué?

- a. Siempre b. Casi siempre c. Casi nunca d. Nunca**

No porque el coordinador no tiene una función específica.

8. ¿Cree usted que uno de los factores internos de la Oficina de Infraestructura que influyen en el incumplimiento de los plazos de ejecución de obras sea el Supervisor? ¿Precise por qué?

- a. Siempre b. Casi siempre c. Casi nunca d. Nunca**

Se ha tratado de colaborar con el Contratista sin poner trabas, para el desarrollo de la ejecución de la obra.

ENTREVISTA N.º 2

VARIABLE DEPENDIENTE DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA
Entrevista a Supervisores, Inspectores, jefes de áreas para examinar la problemática de ejecución de obras.

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombres y Apellidos:	Profesional 2
Grado de instrucción:	Ingeniero Civil
Cargo:	Inspector de obra.
Periodo en el cargo:	2018, Experiencia en más de 10 años.
Área:	Oficina General de Infraestructura y Servicios
Modalidad Contractual:	CAS
Jefe inmediato:	Arq. Rosemary Elizabeth Taboada Veliz
Instrucciones:	.Lea cuidadosamente las preguntas y responda a los aspectos consultados

CUESTIONARIO

1. **¿Considera que las directivas, Instructivos o procedimientos con los que cuenta Oficina General de Infraestructura y Servicios son efectivas para garantizar que los proyectos se desarrollen de acuerdo al cronograma de plazo ?, ¿Precise por qué?**

a. **Siempre** b. **Casi siempre** c. **Casi nunca d. Nunca**

Porque actualmente cuentan con una estructura y con procedimientos, directivas en proceso de mejoras.

2. **¿Considera usted que la Oficina General de Infraestructura y Servicios, se encuentra estructurada por áreas (Estudios y Proyectos, Obras y Liquidación de obras) y si cuentan con directivas? ¿Precise por qué?**

a. **Siempre** b. **Casi siempre** c. **Casi nunca d. Nunca**

Cuenta con área definida de Proyectos, mantenimiento; sin embargo, está por definir el área de liquidación de obras, en proceso de estructurarse.

3. **¿Considera usted que se capacita al personal en normas, ¿Reglamento de la Ley contrataciones y otros, a efectos de cumplir con funciones técnicas? ¿Precise por qué?**

a. **Siempre** b. **Casi siempre** c. **Casi nunca d. Nunca**

Porque es la preocupación permanente de la jefatura de preparar a su personal,

para afrontar con altura los obstáculos.

4. ¿Considera usted que las áreas de Estudio - Proyectos y de Obras intervienen adecuadamente en la fase de elaboración del expediente técnico? ¿Precise por qué?

a. Siempre b. Casi siempre c. Casi nunca d. Nunca

Porque existen comisiones revisoras designadas por especialidad de cada proyecto, trabajo que se viene llevando a cabo desde 2019.

5. ¿Cree usted que uno de los factores internos de la Oficina de Infraestructura que influyen en el incumplimiento de los plazos de ejecución de obras se deba al expediente técnico? ¿Precise Por qué?

a. Siempre b. Casi siempre c. Casi nunca d. Nunca

Porque en obras han aparecido ciertas dudas que han sido necesarias para que el proyectista las aclare.

6. ¿Cree usted que uno de los factores internos de la Oficina de Infraestructura que influyen en el incumplimiento de los plazos de ejecución de obras sea el proyectista? ¿Precise por qué?

a. Siempre b. Casi siempre c. Casi nunca d. Nunca

Porque regularmente demora en responder o aclarar alguna consulta respecto a la ejecución de la obra.

7. ¿Considera usted que uno de los factores internos de la Oficina de Infraestructura que influyen en el incumplimiento de los plazos de ejecución de obras sea el Coordinador de obras? ¿Precise por qué?

a. Siempre b. Casi siempre c. Casi nunca d. Nunca

Porque los coordinadores siempre han sido los más adecuados y siempre han sido los que velan por el proceso y seguridad de la obra.

8. ¿Cree usted que uno de los factores internos de la Oficina de Infraestructura que influyen en el incumplimiento de los plazos de ejecución de obras sea el Supervisor? ¿Precise por qué?

a. Siempre b. Casi siempre e. Casi nunca d. Nunca

Porque cada supervisor o inspector de obra han tratado de velar el progreso y seguridad de la obra, con su propia visión, para dirigir sacar adelante la obra.

ENTREVISTA N.º 3

VARIABLE DEPENDIENTE DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA Entrevista a Supervisores, Inspectores, jefes de áreas para examinar la problemática de ejecución de obras.

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombres y Apellidos:	Profesional 3
Grado de instrucción:	Maestro en Docencia y Gestión Universitaria.
Cargo:	Jefe de Mantenimiento
Periodo en el cargo:	2008, con experiencia en Mas de 18 años.
Área:	Oficina General de Infraestructura y Servicios
Modalidad Contractual:	Nombrado
Jefe inmediato:	Arq. Rosemary Elizabeth Taboada Veliz
Instrucciones:	Lea cuidadosamente las preguntas y responda a los aspectos consultados

CUESTIONARIO

1. **¿Considera que las directivas, Instructivos o procedimientos con los que cuenta Oficina General de Infraestructura y Servicios son efectivas para garantizar que los proyectos se desarrollen de acuerdo al cronograma de plazo ?, ¿Precise por qué?**

a. Siempre b. Casi siempre e. Casi nunca d. Nunca

Porque los profesionales que llevan adelante el proceso de selección y la ejecución de obra, omiten funciones conllevando a conductas funcionales inapropiadas.

2. **¿Considera usted que la Oficina General de Infraestructura y Servicios, se encuentra estructurada por áreas (Estudios y Proyectos, Obras y Liquidación de obras) y si cuentan con directivas? ¿Precise por qué?**

a. Siempre b. Casi siempre e. Casi nunca d. Nunca

Porque no existe la formalidad y no se respeta la estructura, con directivas desactualizadas, actuando cada jefe de acuerdo a su criterio técnico.

3. **¿Considera usted que se capacita al personal en normas, ¿Reglamento de la Ley contrataciones y otros, a efectos de cumplir con funciones técnicas? ¿Precise por qué?**

a. Siempre b. Casi siempre c. Casi nunca d. Nunca

Porque no hay capacitación, por presupuesto, y si los hay, son capacitaciones sin

importancia para ser efectivas en la oficina.

4. ¿Considera usted que las áreas de Estudio - Proyectos y de Obras intervienen adecuadamente en la fase de elaboración del expediente técnico? ¿Precise por qué?

a. Siempre b. Casi siempre e. Casi nunca d. Nunca

Porque no intervienen los profesionales de planta, no existe integración de los profesionales para elaboración o evaluación de expedientes técnicos.

5. ¿Cree usted que uno de los factores internos de la Oficina de Infraestructura que influyen en el incumplimiento de los plazos de ejecución de obras se deba al expediente técnico? ¿Precise Por qué?

a. Siempre b. Casi siempre c. Casi nunca d. Nunca

Porque no están bien elaborados, los proyectistas actúan por desconocimiento o experiencia.

6. ¿Cree usted que uno de los factores internos de la Oficina de Infraestructura que influyen en el incumplimiento de los plazos de ejecución de obras sea el proyectista? ¿Precise por qué?

a. Siempre b. Casi siempre c. Casi nunca d. Nunca

Porque mayormente el contratista no revisa el expediente técnico, las consultas que realiza el residente demoran en absolverlas.

7. ¿Considera usted que uno de los factores internos de la Oficina de Infraestructura que influyen en el incumplimiento de los plazos de ejecución de obras sea el Coordinador de obras? ¿Precise por qué?

a. Siempre b. Casi siempre c. Casi nunca d. Nunca

Porque dicho cargo no ha existido.

8. ¿Cree usted que uno de los factores internos de la Oficina de Infraestructura que influyen en el incumplimiento de los plazos de ejecución de obras sea el Supervisor? ¿Precise por qué?

a. Siempre b. Casi siempre c. Casi nunca d. Nunca

Porque no aplican los criterios técnicos y normativa.

4. ¿Considera usted que las Áreas de Estudio - Proyectos y de Obras intervienen adecuadamente en la fase de elaboración del expediente técnico? ¿Precise por qué?

b. Siempre b. Casi siempre c. Casi nunca d. Nunca

La OGIS no cuenta con área de estudio y proyecto; sin embargo, se elaborarán proyectos de menor amplitud, los profesionales están disponible para absolver consulta, si se presentara.

5. ¿Cree usted que uno de los factores internos de la Oficina de Infraestructura que influyen en el incumplimiento de los plazos de ejecución de obras se deba al expediente técnico? ¿Precise Por qué?

c. Siempre b. Casi siempre c. Casi nunca d. Nunca

Es importante para cumplir con el plazo, calidad de la documentación e información que contenga el E.T, para ejecutar una obra, debería de revisar el E.T. por profesionales con experiencia para detectar incoherencias, antes de licitarse.

6. ¿Cree usted que uno de los factores internos de la Oficina de Infraestructura que influyen en el incumplimiento de los plazos de ejecución de obras sea el proyectista? ¿Precise por qué?

d. Siempre b. Casi siempre e. Casi nunca d. Nunca

No se debe de involucran al proyectista en la etapa de ejecución de la obra, solo **Opinión Técnica**; sin embargo, esta se genera por la falta de información y precisión en los planos del expediente técnico para ejecutar una obra o servicio.

7. ¿Considera usted que uno de los factores internos de la Oficina de Infraestructura que influyen en el incumplimiento de los plazos de ejecución de obras sea el Coordinador de obras? ¿Precise por qué?

e. Siempre b. Casi siempre c. Casi nunca d. Nunca

No es responsabilidad del CO; sin embargo, no existe un manual de funciones para el coordinador de obra.

8. ¿Cree usted que uno de los factores internos de la Oficina de Infraestructura que influyen en el incumplimiento de los plazos de ejecución de obras sea el Supervisor? ¿Precise por qué?

a. Siempre b. Casi siempre c. Casi nunca d. Nunca

El plazo está determinado, en la calidad y experiencia del supervisor para manejar situacional adversa durante la ejecución de la obra, y plantear soluciones inmediatas de carácter técnico asumiendo responsabilidades.

ANÁLISIS DE CONTENIDO N.º 1

VARIABLE INDEPENDIENTE DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Ficha de registro de documentos de Gestión y Directivas Internas de la Oficina General de Infraestructura y Servicios de la universidad local.

Ítem	Denominación de documentos de gestión, directivas y otros	Documento de aprobación	Fecha	Link de Información
1	Remisión de Informe Seguimiento a la Implementación del Control Interno.	Oficio N° 0722-2019-UNPRG/OCI Servicio	03/12/2019	file:///C:/Users/Olam%20computer/Downloads/Anexo_1_Informe_Servicio_Relacionado%20-%20Modificado%20Final%20(2).pdf
2	Informe Resultante al Seguimiento a la Implementación del Control Interno.	Relacionado N° 2-0205-2019-006	29/11/2019	
3	Actualización del Reglamento de Organización y Funciones – 2019.	Resolución N° 329-2019-CU	11/10/2019	http://www.unprg.edu.pe/univ/portal/documentos/s/RESOLUCI%C3%93N%20N%C2%B0%20329-2019-CU.pdf
4	Plan Estratégico Institucional 2019-2022.	Resolución N° 856-2019-R	26/06/2019	http://www.unprg.edu.pe/univ/portal/documentos/s/RESOLUCION%20N%C2%B0%20856-2019-R.pdf
5	Plan Operativo Institucional 2019.	Resolución N° 416-2019-R	02/04/2019	http://www.unprg.edu.pe/univ/portal/documentos/s/RESOLUCI%C3%93N%20N%C2%B0%20416-2019-R.pdf
6	Reglamento de Organización y Funciones – 2018.	Resolución N° 1524-2018-R	13/11/2018	http://www.unprg.edu.pe/univ/portal/documentos/s/RESOLUCION%20N%C2%B0%201524-2018-R%20.pdf

7	Reglamento del Comité de Control Interno de la universidad.	Resolución N° 1291-2018-R	27/09/2018	http://www.unprg.edu.pe/univ/portal/documentos/s/REGLAMENTO%20DEL%20COMIT%C3%89%20DE%20CONTROL%20INTERNO%20(Aprobado%20con%20Resoluci%C3%B3n%20N%C2%B0%201291-2018-R).pdf
8	Acta de Instalación del Comité de Control de la Universidad.	Acta N° 01-2018/CEISCI	25/01/2018	http://www.unprg.edu.pe/univ/portal/documentos/s/acta_instalacion_ci.pdf
9	Actas de Compromiso Individual para la Implementación de Control Interno en la universidad.	Actas de Compromiso del Comité de Control Interno	25/01/2018	http://www.unprg.edu.pe/univ/portal/documentos/s/acta_compromiso_ci.pdf
10	Acta de Compromiso para la Implementación y Desarrollo del Control Interno de la universidad.	Acta N° 001-2016	01/03/2016	http://www.unprg.edu.pe/univ/portal/documentos/s/ACTA%20COMPROMISO%20IMPLEMENTACION%20Y%20DESARROLLO%20CONTROL%20INTERNO%20-%20UNPRG.pdf
11	Incumplimiento de reporte de avances de Implementación del Control Interno.	Oficio N° 558, 491,426-2017-UNPRG/OCI	27/12/2017 30/11/2017 13/10/2017	Documentos adjuntos.
12	Manual de Organización y Funciones de la Oficina Central de Obras.	Resolución N° 001-2010-OCO	15/03/2010	

Fuente: Universidad local

Elaboración Propia.

ANÁLISIS DE CONTENIDO N.º 2

VARIABLE DEPENDIENTE DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA

Ficha de registro de documentos contratos, resoluciones de ampliaciones de plazo, adicionales de obras en mención.

Ítem	Descripción de la obra	Documentos de Gestión y Técnicos.	Link de Información
1	Mejoramiento de calidad del servicio académico y gestión administrativa de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque	Resolución N° 1716-2015-R, de 25/09/2015 – Adicional de obra N.º 1. Contrato N° 01-2015-OAYCP de 10/02/2015.	https://apps.contraloria.gob.pe/infobras/wfm_obras_monitoreo_resumen.aspx
		Resolución N° 648-2016-R, de 22/06/2016 – Ampliación de plazo N.º 1.	https://zonasegura.seace.gob.pe/documentos/mon/docs/contratos/2015/1907/3314747952831296rad213DA.pdf
	Mejoramiento de la calidad del Servicio Académico e Investigación de la	Resolución N° 636-2016-R, de 21/06/2016 – Adicional de obra N.º 1.	https://apps.contraloria.gob.pe/infobras/docs/adicionales/documento20160804135645.pdf
2	Entomología en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - dpto. Lambayeque	Resolución N° 1128-2016-R, de 28/09/2016 – Adicional de obra N.º 2 y Ampliación de plazo N° 2. Contrato N° 02-2015-OAYCP de 07/05/2015.	https://apps.contraloria.gob.pe/infobras/docs/adicionales/documento20160804134506.pdf
		Resolución N° 726-2016-R, de 12/07/2016 – Ampliación de plazo.	https://apps.contraloria.gob.pe/infobras/docs/adicionales/documento20161007170745.pdf https://zonasegura.seace.gob.pe/documentos/mon/docs/contratos/2015/1907/332496526052015163050.pdf https://apps.contraloria.gob.pe/infobras/docs/adicionales/documento20161006083213.pdf

<p>3</p> <p>Mejoramiento de la calidad del servicio académico y de gestión de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - departamento de Lambayeque.</p>	<p>Resolución N° 1120-2016-R, de 26/09/2016 – Adicional de obra n.° 1. Resolución N° 1127-2016-R, de 28/09/2016 – Ampliación de plazo n.° 2. Resolución N° 1067-2016-R, de 16/09/2016 – Deductivo de obra n.° 1. Contrato N° 09-2015-OAYCP de 20/10/2015. Resolución N° 210-2017-R, de 24/02/2017 – Ampliación de plazo N.° 1.</p>	<p>https://apps.contraloria.gob.pe/infobras/docs/adicionales/documento20161005170613.pdf https://apps.contraloria.gob.pe/infobras/docs/adicionales/documento20161005172027.pdf https://apps.contraloria.gob.pe/infobras/docs/adicionales/documento20161005165652.pdf https://zonasegura.seace.gob.pe/documentos/mon/docs/contratos/2015/1907/337829630102015121130.pdf http://www.unprg.edu.pe/univ/portal/documentos_s/R/ESOLUCION%20N%C2%B0%20210-2017-R.pdf</p>
<p>4</p> <p>Instalación del Servicio Editorial Universitario en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - dpto. Lambayeque.</p>	<p>Resolución N° 449-2017-R, de 04/05/2017 – Ampliación de plazo N.° 2. Resolución N° 596-2017-R, de 21/06/2017 – Adicional y Deductivo de obra n.° 1. Contrato N° 08-2016-OAYCP de 25/11/2016. Resolución N° 1226-2017-R, de 13/10/2017 – Adicional y Deductivo de obra N° 1.</p>	<p>https://apps.contraloria.gob.pe/infobras/docs/ampliaciones/documento20170703111303.pdf https://apps.contraloria.gob.pe/infobras/docs/adicionales/documento20170825135332.pdf https://zonasegura.seace.gob.pe/documentos/mon/docs/contratos/2016/1907/345936009122016101626.pdf https://apps.contraloria.gob.pe/infobras/docs/adicionales/documento20171228103405.pdf</p>
<p>5</p> <p>Mejoramiento de la calidad del servicio académico de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.</p>	<p>Cedula de Notificación: Resolución N° 15, 17/05/2019, Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de</p>	<p>https://apps.contraloria.gob.pe/infobras/docs/proceso_arbitral/documento20190702111007.pdf</p>

	Lambayeque.	
	Contrato N° 012-2016-OAYCP de 29/12/2016.	https://zonasegura.seace.gob.pe/documentos/mon/docs/contratos/2017/1907/346492804012017195506.pdf
6	Mejoramiento de las condiciones de la formación práctica que brinda la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Lambayeque,	<p>Resolución N° 929-2018-R, de 26/07/2018 – Ampliación de plazo.</p> <p>Resolución N° 1480-2018-R, de 06/11/2018 – Adicional y Deductivo de obra N° 1</p>
	Contrato N° 20-2016-OAYCP de 06/01/2017.	https://zonasegura.seace.gob.pe/documentos/mon/docs/contratos/2017/1907/346492719012017073618.pdf
7	Impermeabilización de techos de concreto con membrana asfáltica aluminizada y mantenimiento de pozos percoladores en la Ciudad Universitaria.	<p>Resolución N° 1395-2017-R, de 13/12/2017 – Ampliación de plazo.</p> <p>Contrato N° 039-2017-OAYCP de 14/09/2017.</p>
8	Mejoramiento de la Calidad del Servicio Académico del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.	<p>Contrato N° 15-2018-OAYCP de 05/11/2018.</p> <p>Resolución N° 1359-2019-R, de 25/09/2019 – Ampliación de plazo N.° 1.</p> <p>Resolución N° 1367-2019-R, de 26/09/2019 – Ampliación de plazo N.° 2.</p>

9	Mejoramiento de la calidad del servicio académico practico en la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.	<p>Resolución N° 2076-2019-R, de 10/12/2019 -Ampliación de plazo N.° 3.</p> <p>Resolución N° 142-2020-R, de 04/02/2020 – Ampliación de plazo N.° 4.</p> <p>Resolución N° 369-2020-R, de 12/03/2020 – Ampliación de plazo N.° 5.</p> <p>Resolución N° 1151-2019-R, de 21/08/2019 – Adicional y Deductivo de obra N° 1.</p> <p>Resolución N° 185-2020-R, de 12/02/2020 – Adicional y Deductivo de obra N° 2.</p> <p>Contrato N° 07-2019-OL de 12/04/2019.</p>	<p>http://www.unprg.edu.pe/univ/portal/documentos_s/R ESOL_UCION%20N%C2%B0%202076-2019-R.pdf</p> <p>https://apps.contraloria.gob.pe/infobras/docs/ampliaciones/ documento20200623121028.pdf</p> <p>https://apps.contraloria.gob.pe/infobras/docs/ampliaciones/ documento20200623122633.pdf</p> <p>https://apps.contraloria.gob.pe/infobras/docs/adicionales/do_cumento20191122183809.pdf</p> <p>http://www.unprg.edu.pe/univ/portal/documentos_s/R ESOL_UCION%20N%C2%B0%20185-2020-R.pdf</p> <p>https://zonasegura.seace.gob.pe/documentos/mon/docs/contratos/2019/1907/358724002052019174346.pdf</p>
---	---	---	---

Fuente: Universidad local

Elaboración Propia.



Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LAMBAYEQUE

28 DIC 2017

Exp. N°: _____ Hora: _____
Firma: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Lambayeque, 27 de diciembre de 2017.

OFICIO N° 558-2017-UNPRG/OCI

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Oficina Administración Documentaria y Archivo
Exp. N°: 558-2017-UNPRG/OCI Hora: 2:10

28 DIC 2017

RECIBIDO POR: _____
Para consulta del Trámite con
el Número del Expediente

Señor
Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
Calle Juan XXIII N° 391 – Ciudad Universitaria
Lambayeque /Lambayeque /Lambayeque.

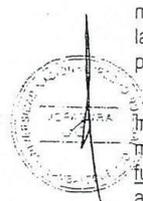
- ASUNTO :** Incumplimiento de reporte de avances de Implementación del Sistema de Control Interno.
- REF. :**
- a) Ley N° 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
 - b) Ley N° 28716 "Ley de Control Internos de las entidades del Estado".
 - c) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016.
 - d) Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Control Interno en la entidades del Estado" aprobada mediante RC N° 149-2016-CG.
 - e) Oficio N° 491-2017-UNPRG/OCI.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de lo previsto en la normativa de la referencia mediante la cual se establecieron disposiciones para la implementación del Control Interno en las entidades del Estado, y la obligatoriedad de la implantación de sistemas de control interno en los procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales; correspondiendo al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas.

Sobre el particular, la quincuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 30372, estableció la obligación de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de 36 meses, contados a partir de la vigencia de la presente Ley. Para la implementación de la presente norma la Contraloría General de la República emitirá las disposiciones conteniendo los plazos por cada fase y nivel de gobierno, y los demás lineamientos que sean necesarios.

Por su parte la Contraloría General aprobó la Directiva "Implementación del Control Interno en las entidades del Estado", la misma que se hizo de conocimiento a Secretaría General mediante oficio n.º 196-2016-UNPRG/OCI; siendo que en su numeral 6.7 establece que los funcionarios y servidores públicos de la entidad son responsables de implementar, ejecutar mantener actualizado el Sistema de Control Interno, en el marco de sus funciones y competencias señaladas en el artículo 6º de la Ley N° 28716, la quincuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 30372 y las disposiciones establecidas en la referida directiva.

Asimismo, en el numeral 7.7 de la directiva en mención, dispone que las entidades de todos los niveles de gobierno registren de manera obligatoria y permanente la información correspondiente a la implementación del SCI, en el aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control dispuesto por la Contraloría; siendo el presidente del comité el responsable del registro de información que se solicita en el aplicativo, el cual cerró indefectiblemente el 30 de junio de 2017.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

De igual manera, la séptima disposición complementaria final, establece que el registro de la información y documentación de las acciones o medidas que adopten las entidades en el proceso de implementación del SCI, será exigible al presidente del Comité, como responsable del monitoreo de dicho proceso.

Posteriormente, la Contraloría General de la República mediante RC N° 004-2017-CG, aprobó la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", con el objetivo de orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del Sistema de Control Interno.

Por lo que, a fin de cumplir con las disposiciones emitidas en función a la implementación del SCI en la Universidad, este OCI cursó el oficio referenciado en el inciso e), mediante el cual solicitó disponer al nuevo Comité Especial la adopción de medidas urgentes en el menor plazo posible en relación al registro de avances de la implementación del SCI en el aplicativo informativo correspondiente.

En tal sentido, estando próximos a finalizar el año fiscal 2017 y sin tener conocimiento de las medidas o acciones adoptadas por dicho comité, sirva el presente para REITERAR lo expuesto en nuestro Oficio N°491-2017-UNPRG/OCI; asimismo, solicito remitir la información en mención en el plazo de un (1) día tras haber recepcionado el presente.

De otra parte, cabe resaltar que la dilación o no entrega de la documentación e información, puede ser sujeta a la aplicación de sanciones, de conformidad a los artículos 41° y 42° de la Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

UNIV. NAC. "PEDRO RUIZ GALLO"

Lic. Jorge Luis Diaz Semamé
del Organismo de Control Institucional
Codigo EGR. U 18012

C.c. Archivo
Consejo Universitario
Presidente del Comité Especial

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



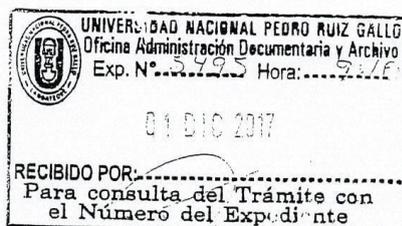
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL



Lambayeque, 30 de noviembre de 2017.

OFICIO N° 491-2017-UNPRG/OCI

Señor
Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
Calle Juan XXIII N° 391 – Ciudad Universitaria
Lambayeque /Lambayeque/Lambayeque.



- ASUNTO : Incumplimiento de reporte de avances de Implementación del Sistema de Control Interno.
- REF. : a) Ley N° 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Ley N° 28716 "Ley de Control Internos de las entidades del Estado".
c) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016.
d) Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Control Interno en la entidades del Estado" aprobada mediante RC N° 149-2016-CG.
e) Oficio N°202-2017-UNPRG/OCI.
f) Oficio N° 426-2017-UNPRG/OCI.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de lo previsto en la normativa de la referencia mediante la cual se establecieron disposiciones para la implementación del Control Interno en las entidades del Estado, y la obligatoriedad de la implantación de sistemas de control interno en los procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales; correspondiendo al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas.



Sobre el particular, la quincuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 30372, estableció la obligación de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de 36 meses, contados a partir de la vigencia de la presente Ley. Para la implementación de la presente norma la Contraloría General de la República emitirá las disposiciones conteniendo los plazos por cada fase y nivel de gobierno, y los demás lineamientos que sean necesarios.

Por su parte la Contraloría General aprobó la Directiva "Implementación del Control Interno en las entidades del Estado", la misma que se hizo de conocimiento a Secretaría General mediante oficio n.º 196-2016-UNPRG/OCI; siendo que en su numeral 6.7 establece que los funcionarios y servidores públicos de la entidad son responsables de implementar, ejecutar mantener actualizado el Sistema de Control Interno, en el marco de sus funciones y competencias señaladas en el artículo 6º de la Ley N° 28716, la quincuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 30372 y las disposiciones establecidas en la referida directiva.

Asimismo, en el numeral 7.7 de la directiva en mención, dispone que las entidades de todos los niveles de gobierno registren de manera obligatoria y permanente la información correspondiente a la implementación del SCI, en el aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control dispuesto por la Contraloría; siendo el presidente del comité el responsable del registro de información que se solicita en el aplicativo, el cual cerró indefectiblemente el 30 de junio de 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

De igual manera, la séptima disposición complementaria final, establece que el registro de la información y documentación de las acciones o medidas que adopten las entidades en el proceso de implementación del SCI, será exigible al presidente del Comité, como responsable del monitoreo de dicho proceso.

Posteriormente, la Contraloría General de la República mediante RC N° 004-2017-CG, aprobó la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", con el objetivo de orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del Sistema de Control Interno.

No obstante, a efectos de conocer los avances de la implementación del SCI, mediante oficio n.º 169-2017-UNPRG/OCI de 12 de junio de 2017, se solicitó a la directora General de Administración, Virginia Mendoza Pescoran, en su calidad de presidenta del Comité Especial de Implementación del SCI el reporte de los avances en relación a la implementación, por cuanto, no se advierte dichos registro en el aplicativo informativo pertinente; información que a la fecha no fue reportada, a pesar de haberse asignado usuario de acceso al aplicativo informático, el Comité Especial responsable de la implementación del SCI, no registró los avances correspondientes, a efectos que nuestro OCI valide las evidencias que sustenten el grado de avance de la implementación del SCI registradas; con lo cual se advirtió el incumplimiento por parte del referido Comité.

Asimismo, mediante el oficio referenciado en el inciso e) se comunicó a su despacho la estado situacional de la evaluación del SCI, para la adopción de medidas urgentes y el deslinde de responsabilidades de quienes no cumplieron con la implementación del SCI; de igual manera, ante los cambios en las Oficinas Administrativas se solicitó mediante el documento de la referencia f) la reconfiguración del Comité Especial de Implementación del SCI, el cual se dio mediante Resolución N°1296-2017-R de 20 de noviembre de 2017; en tal sentido, me permito recomendar exhorto al nuevo Comité Especial la adopción de medidas urgentes en el menor plazo posible a fin de cumplir con las disposiciones emitidas en función a la implementación del SCI en la Universidad.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



UNIV. NAC. "PEDRO RUIZ GALLO"

Lic. Jorge Luis Díaz Samamé
Jefe del Organismo de Control Institucional
Código CCA. U 18012

C.c. Archivo
Consejo Universitario
Presidente del Comité Especial



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Lambayeque, 13 de octubre de 2017.

OFICIO N° 426-2017-UNPRG/OCI

Señor
Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
Calle Juan XXIII N° 391 – Ciudad Universitaria
Lambayeque /Lambayeque /Lambayeque.



ASUNTO : Implementación del Sistema de Control Interno.

- REF.** : a) Ley N° 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Ley N° 28716 "Ley de Control Internos de las entidades del Estado".
c) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016.
d) Directiva n.° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Control Interno en la entidades del Estado" aprobada mediante RC N° 149-2016-CG.
e) Oficio n.° 169-2017-UNPRG/OCI de 12 de junio de 2017
f) Oficio n.° 353-2017-UNPRG/OCI de 5 de setiembre de 2017
g) Oficio n.° 202-2017-UNPRG/OCI de 4 de julio de 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de lo previsto en la normativa de la referencia mediante la cual se establecieron disposiciones para la implementación del Control Interno en las entidades del Estado, y la obligatoriedad de la implantación de sistemas de control interno en los procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales; correspondiendo al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas.

Sobre el particular, a efectos de conocer los avances de la implementación del SCI, mediante oficio de referencia e) se solicitó información a la Directora General de Administración, Virginia Mendoza Pescoran, en su calidad de presidenta del Comité Especial de Implementación del Sistema de Control Interno, del cual al no contar con respuesta alguna, se procedió remitir a manera de Reiteración el documento citado en literal f); puesto que, con Oficio N°202-2017-UNPRG/OCI de 04 de julio del año en curso se hizo de conocimiento a su despacho sobre el incumplimiento de los avances de la Implementación del referido Sistema.

Por otro lado, con las Resoluciones N°882-2017-R y N°883-2017-R, se designan al nuevo Director General de Administración y Jefe de Oficina General de Recursos Humanos respectivamente; sin embargo, este despacho no ha recepcionado, ni tiene conocimiento de algún Acto Resolutivo en relación a la reconfiguración del Comité de Implementación del SCI de la UNPRG.

Asimismo, me permito recomendar que se reconforme el referido comité y se ponga en autos al nuevo Presidente del Comité Especial responsable de la implementación del SCI, el usuario de acceso al aplicativo informático, a fin de hacer posible el registro de los avances correspondientes, a efectos que nuestro OCI valide las evidencias que sustenten el grado de avance de la implementación del SCI registradas; de lo cual se advierte el incumplimiento por parte del Comité responsable anterior.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

C.c. Archivo

UNIV. NAC. "PEDRO RUIZ GALLO"

Lic/ Jorge Luis Díaz Samame
Jefe del Organismo de Control Institucional
Código CGR. U 18012



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
OFICINA CENTRAL DE OBRAS

CALLE JUAN XXIII N° 391

TELÉF. 074-281327 CIUDAD UNIVERSITARIA
LAMBAYEQUE - PERÚ

RESOLUCION N° 001-20010-OCO

Lambayeque, 15 de Marzo de 2010

VISTO:

El expediente N° 834 de fecha 02 de junio del año 2009, remitido por la Oficina Central de Planificación, referente al **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 189-2008-CU - Artículo 1°, de fecha 31 de diciembre del año 2008 aprueba el **CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP)** Ejercicio Presupuestal 2008 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, elaborado por la Oficina Central de Planificación.

Que, de conformidad con la Directiva N° 001-2003-PR-OCPL-UNPRG "Normas para la Formulación de los Manuales de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo", aprobada mediante Resolución N° 2002-R de fecha 03 de enero del año 2003, los numerales N° 5.5, 5.6 Y 5.7 del capítulo V de la referida directiva, establecen las normas y lineamientos para la elaboración, aprobación, actualización y contenido del **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES**, que deben cumplir las unidades orgánicas del segundo nivel organizacional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, dentro del cual se encuentra comprendida la Oficina Central de Obras.

Que al haberse aprobado el correspondiente Cuadro para Asignación de Personal (CAP) mediante Resolución N° 189-2008-CU Ejercicio Presupuestal 2008 queda establecida la estructura del cuadro Orgánico de Cargos correspondiente a la Oficina Central de Obras (OCO)

Que, corresponde a la Oficina Central de Obras, únicamente indicar las funciones básicas de cada Unidad Orgánica que la conforman, así como determinar la ubicación y las funciones específicas que debe cumplir cada cargo, precisando las líneas de autoridad y responsabilidad, así como las interrelaciones jerárquicas y funcionales internas de los cargos estructurales ya establecidos en el Cuadro de Asignación de Personal aprobado con Resolución N° 189-2008-CU.

En uso de las atribuciones que confiere al Jefe de la Oficina Central de Obras, el numeral 5.6 de las **NORMAS PARA LA FORMULACION DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**, aprobadas mediante Resolución N° 2002-R de fecha 03 de enero de 2003 (Directiva N° 001-2003-OR-OCPL-UNPRG)

SE RESUELVE:

1° Aprobar el **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA OFICINA CENTRAL DE OBRAS**, órgano dependiente del Vicerrectorado Administrativo de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; el mismo que esta compuesto de 21 folios que adjuntos forman parte integrante de la presente Resolución.

2° Hacer de conocimiento al Rectorado, Vicerrectorado Administrativo, Oficina Central de Planificación, Oficina Central de Administración y Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

JEFE
ING. EMILIO DE LA ROSA RÍOS
Jefe Oficina Central de Obras

INFORME SOBRE JUICIO DE EXPERTOS PARA VALIDAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: Carranza Pinedo, Narda Edelmira.
 1.2. Grado académico que ostenta : Magister en Gobierno y Políticas Públicas.
 1.3. Institución donde trabaja : Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
 1.4. Experiencia laboral (años) : 6 años.
 1.5. Título de la tesis : Modelo de Control Interno para efectivizar los plazos programados de obras de una universidad local.
 1.6. Nombre del autor de la tesis : Victor Paúl Pinedo García
 1.7. Nombre del Instrumento a validar: Ficha de registro de documentos de Gestión y Directivas Internas de la Oficina General de Infraestructura y Servicios de la universidad local.

II. ASPECTOS A VALIDAR:

CRITERIO	INDICADORES	DERIVANTE																			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está redactado (s) con lenguaje apropiado.																				X
2. OBJETIVIDAD	Describe ideas relacionadas con la realidad a solucionar.																				X
3. ACTUALIZACIÓN	Sustentado en aspectos teóricos científicos de actualidad.																				X
4. ORGANIZACIÓN	El instrumento contiene organización lógica.																				X
5. SUFICIENCIA	El instrumento contiene aspectos en cantidad y calidad.																				X
6. INTERCONEXIÓN	Adecuado (s) para mejorar la gestión educativa.																		X		
7. CONSISTENCIA	Basado (s) en aspectos teóricos científicos.																				X
8. COHERENCIA	Entre las variables, indicadores y el instrumento.																				X
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al propósito del diagnóstico.																				X
10. PERTINENCIA	Útil y adecuado (s) para la investigación.																				X
TOTAL																					

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El Instrumento de recolección de datos es adecuado. Puede considerarse no mantener el anonimato de la fuente (por ej. especificando el nombre la universidad y el área que brindó la información). De ser el caso, se recomendaría colocar enlaces de acceso a los documentos consignados. Asimismo, se recomienda ordenar los documentos en orden cronológico.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

99.0

Lugar y fecha: Chiclayo 19 de mayo de 2020



FIRMA DEL EXPERTO
DNI: 45887484

INFORME SOBRE JUICIO DE EXPERTOS PARA VALIDAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: Carranza Pinedo, Narda Edelmira.
 1.2. Grado académico que ostenta : Magister en Gobierno y Políticas Públicas.
 1.3. Institución donde trabaja : Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
 1.4. Experiencia laboral (años) : 6 años.
 1.5. Título de la tesis : Modelo de Control Interno para efectivizar los plazos programados de obras de una universidad local.
 1.6. Nombre del autor de la tesis : Victor Paúl Pinedo García
 1.7. Nombre del instrumento a validar: Ficha de registro de documentos, contratos, resoluciones de ampliaciones de plazo, adicionales de obras en mención.

II. ASPECTOS A VALIDAR:

CRITERIO	INDICADORES	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está redactado (s) con lenguaje apropiado.																				X
2. OBJETIVIDAD	Describe ideas relacionadas con la realidad a solucionar.																				X
3. ACTUALIZACIÓN	Sustentado en aspectos teóricos científicos de actualidad.																				X
4. ORGANIZACIÓN	El instrumento contiene organización lógica.																				X
5. SUFICIENCIA	El instrumento contiene aspectos en cantidad y calidad.																				X
6. INTERCONEXIÓN	Adecuado (s) para mejorar la gestión educativa.																				X
7. CONSISTENCIA	Basado (s) en aspectos teóricos científicos.																				X
8. COHERENCIA	Entre las variables, indicadores y el instrumento.																				X
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al propósito del diagnóstico																				X
10. PERTINENCIA	Útil y adecuado (s) para la investigación																		X		
TOTAL																					

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento de recolección de datos es adecuado. Puede considerarse no mantener el anonimato de la fuente (por ej. especificando el nombre la universidad y el área que brindó la información). De ser el caso, se recomendaría colocar enlaces de acceso a los documentos consignados.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

99.0

Lugar y fecha: Chiclayo 19 de mayo de 2020



FIRMA DEL EXPERTO
DNI: 45887484

INFORME SOBRE JUICIO DE EXPERTOS PARA VALIDAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: Luis Anthony Bryan Burga Ramírez
 1.2. Grado académico que ostenta : Maestro en Ciencias con mención en Proyectos de Inversión
 1.3. Institución donde trabaja : Universidad Privada César Vallejo
 1.4. Experiencia laboral (años) : 10 años.
 1.5. Título de la tesis : Modelo de Control Interno para efectivizar los plazos programados de obras de una universidad local.
 1.6. Nombre del autor de la tesis : Víctor Paúl Pineda García
 1.7. Nombre del instrumento a validar: Entrevista a Supervisores, Inspectores, Jefes de áreas para ~~explicar~~ **explicar** la problemática de ejecución de obras.
 1.8.

II. ASPECTOS A VALIDAR:

CRITERIO	INDICADORES	DEFICIENTE				BAJO				REGULAR				BUENA				MUY BUENA				
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
1. CLARIDAD	Está redactado (s) con lenguaje apropiado.																				X	
2. OBJETIVIDAD	Describe áreas relacionadas con la realidad a evaluar.																					X
3. ACTUALIZACIÓN	Generado en algunas áreas científicas de actualidad.																					X
4. ORGANIZACIÓN	El instrumento contiene organización lógica.																					X
5. APLICABILIDAD	El instrumento contiene aspectos en cantidad y calidad.																					X
6. RELEVANCIA	Útil (s) para mejorar la gestión educativa.																					X
7. CONSISTENCIA	Basado (s) en aspectos científicos.																					X
8. COHERENCIA	Entre las variables, indicadores y el instrumento.																					X
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al propósito del diagnóstico.																					X
10. PERTINENCIA	Útil y adecuado (s) para la investigación.																					X
TOTAL																						

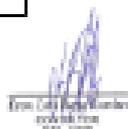
III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

...El instrumento reúne los criterios de validación para su aplicación en desarrollo del trabajo de investigación...

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

94

Lugar y fecha: Chiclayo 22 de mayo de 2020



FIRMA DEL EXPERTO
DNI: 43818478

INFORME SOBRE JUICIO DE EXPERTOS PARA VALIDAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: Miguel Ángel Palacios Peña
 1.2. Grado académico que ostenta : Magister en Gestión Pública
 1.3. Institución donde trabaja : Municipalidad Provincial de Lambayeque.
 1.4. Experiencia laboral (años) : 18 años.
 1.5. Título de la tesis : Modelo de Control Interno para efectivizar los plazos programados de obras de una universidad local.
 1.6. Nombre del autor de la tesis : Víctor Paul Pinado García
 1.7. Nombre del instrumento a validar: Formulario de Medición de Control Interno en la Oficina General de Infraestructura y Servicios, de la universidad local.

II. ASPECTOS A VALIDAR:

CRITERIO	INDICADORES	DEFICIENTE		BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA							
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100		
1. CLARIDAD	Está redactado (s) con lenguaje apropiado.																X						
2. OBJETIVIDAD	Describe ideas relacionadas con la realidad o solucionar.																		X				
3. ACTUALIZACIÓN	Sustentado en aspectos técnicos científicos de actualidad.																		X				
4. ORGANIZACIÓN	El instrumento contiene organización lógica.																			X			
5. SUCINDENCIA	El instrumento contiene aspectos en cantidad y calidad.																				X		
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado (s) para mejorar la gestión educativa.																		X				
7. CONSISTENCIA	Resalta (s) en aspectos técnicos científicos.																		X				
8. COHERENCIA	Entre los variables, indicadores y el instrumento.																			X			
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al propósito del diagnóstico.																			X			
10. PERTINENCIA	Útil y adecuado (s) para la investigación.																X						
TOTAL																							

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Considero que los criterios evaluados e indicadores, son necesarios para aplicar la variable en la investigación, concordante con el sustento teórico de la tesis; por lo tanto, valido el instrumento de recolección de datos propuesto por el autor del estudio.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

86.0

Lugar y fecha: Chiclayo 19 de mayo de 2020

 M.A. CPC. Miguel Ángel Peña Palacios
 Decano de Escuela de Postgrado
 MATRÍCULA 02 - 6532

 FIRMA DEL EXPERTO
 DNI: 17811653



INFORME SOBRE JUICIO DE EXPERTOS PARA VALIDAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: Miguel Ángei Palacios Peña
- 1.2. Grado académico que ostenta : Magister en Gestión Pública.
- 1.3. Institución donde trabaja : Municipalidad Provincial de Lambayeque.
- 1.4. Experiencia laboral (años) : 18 años.
- 1.5. Título de la tesis : Modelo de Control Interno para efectivizar los plazos programados de obras de una universidad local.
- 1.6. Nombre del autor de la tesis : Victor Paúl Pinedo García
- 1.7. Nombre del instrumento a validar: Ficha de registro de documentos de Gestión y Directivas Internas de la Oficina General de Infraestructura y Servicios de la universidad local.

II. ASPECTOS A VALIDAR:

CRITERIO	INDICADORES	DEFICIENTE		BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA					
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está redactado (a) con lenguaje apropiado.																			X	
2. OBJETIVIDAD	Describe ideas relacionadas con la realidad o solución.																			X	
3. ACTUALIZACIÓN	Sustentado en aspectos técnicos científicos de actualidad.																		X		
4. ORGANIZACIÓN	El instrumento contiene organización lógica.																		X		
5. SUFICIENCIA	El instrumento contiene aspectos en cantidad y calidad.																			X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado (a) para mejorar la gestión educativa.																		X		
7. CONSISTENCIA	Basado (a) en aspectos técnicos científicos.																		X		
8. COHERENCIA	Entre las variables, indicadores y el instrumento.																		X		
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al propósito del diagnóstico.																			X	
10. PERTINENCIA	Útil y adecuado (a) para la investigación.																		X		
TOTAL																					

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Considero que el instrumento de recolección de datos es el adecuado; cumpliendo las expectativas de la investigación.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

92.00

Lugar y fecha: Chiclayo 19 de mayo de 2020

M.G. CPC. Miguel Ángei Peña Palacios
DOCENTE DE ESCUELA DE POSGRADO
MATRÍCULA 02 - 8532

FIRMA DEL EXPERTO
DNI: 17611653

INFORME SOBRE JUICIO DE EXPERTOS PARA VALIDAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: Miguel Ángel Palacios Peña.
 1.2. Grado académico que ostenta: Magister en Gestión Pública.
 1.3. Institución donde trabaja: Municipalidad Provincial de Lambayeque.
 1.4. Experiencia laboral (años): 18 años.
 1.5. Título de la tesis: Modelo de Control Interno para efectivizar los plazos programados de obras de una universidad local.
 1.6. Nombre del autor de la tesis: Víctor Paúl Pinedo García
 1.7. Nombre del instrumento a validar: Ficha de registro de documentos, contratos, resoluciones de ampliaciones de plazo, adicionales de obras en mención.

II. ASPECTOS A VALIDAR:

CRITERIO	INDICADORES	DEFICIENTE		BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA							
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100		
1. CLARIDAD	Está redactado (a) con lenguaje apropiado.																				X		
2. OBJETIVIDAD	Describe ideas relacionadas con la realidad a solucionar.																					X	
3. ACTUALIZACIÓN	Sustentado en aspectos técnicos científicos de actualidad.																				X		
4. ORGANIZACIÓN	El instrumento contiene organización lógica.																				X		
5. SUFICIENCIA	El instrumento contiene aspectos en cantidad y calidad.																					X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado (a) para mejorar la gestión educativa.																				X		
7. CONSISTENCIA	Basado (a) en aspectos técnicos científicos.																				X		
8. COHERENCIA	Entre las variables, indicadores y el instrumento.																				X		
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al propósito del diagnóstico.																					X	
10. PERTINENCIA	Útil y adecuado (a) para la investigación.																					X	
TOTAL																							

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Considero necesario que el instrumento de recolección de datos es la apropiada, cumpliendo con las expectativas de la investigación.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

92.00

Lugar y fecha: Chiclayo 19 de mayo de 2020

M.G. CPC. Miguel Ángel Peña Palacios
 DOCENTE DE ESCUELA DE POSGRADO
 MATRÍCULA #2 - 6832

FIRMA DEL EXPERTO
 DNI: 17611653

Anexo 4: Matriz de consistencia

Tabla 6 Matriz de Consistencia

Título: “Modelo de Control Interno para efectivizar los plazos programados de obras de una universidad local”						
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	MARCO TEÓRICO (ESQUEMA)	DIMENSIONES	MÉTODO
<p>Problema General</p> <p>¿Cómo efectivizar los plazos de ejecución de las obras que efectúa la universidad local, al proponer un modelo de control interno?</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>La propuesta de un Modelo de control interno contribuye en la efectivización de los plazos programados de obras de una universidad local.</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Plantear un modelo de control interno para efectivizar los plazos programados de obra de una universidad local.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Medir el grado de implementación del Sistema de Control Interno en la Oficina General de Infraestructura y Servicios de</p>	<p>Variable independiente: Control Interno</p>	<p>Riera & Ruano (2016): valores éticos en controles, contra el fraude.</p> <p>Barrio (2019): La gestión de riesgos en control interno contra corrupción.</p> <p>Medina (2015): La implantación del control interno de modelo COSO, Asegura uso Correcto de</p>	<p>Ambiente de Control. Evaluación de Riesgos. Actividad de Control. Información y Comunicación. Actividades de Supervisión.</p>	<p>Tipo de diseño de la investigación: No experimental (Hernández, Fernández y Batista, (2014)).</p> <p>Tipo de Investigación: Proyectiva (Hurtado, (2010)). M – O – P Donde: M: Muestra de estudio. O: Observación. P: Propuesta.</p> <p>Población: - Expertos no probabilístico.</p>

- la Universidad local.
- b. Diagnosticar el desempeño de plazos establecidos para la conclusión de obras.
 - c. Establecer las causales internas de tipo normativo que ocasionan la trasgresión de plazo programada para conclusión de obras.
 - d. Plantear un modelo a fin de efectivizar los plazos programados en la universidad.

Variable dependiente:
Plazos de ejecución de obras.

recursos públicos.

Sánchez (2018): Ante la falta de normas, capacitación, sugiere crear Modelo de control interno.

Tafur y Tejada (2018): Los controles internos no garantizan en la ejecución de obras.

Dilación de plazo por factor externo.

Dilación de plazo por factor interno.

- Profesionales Of. Infraestructura.

Muestra:
Profesionales 5.

Técnicas:
Cuestionario, Entrevista, Análisis Documental.

Instrumentos:
Guía d cuestionario, Entrevista, análisis de contenido.

Métodos Análisis Investigación:
Inductivo, deductivo, analítico, de

e. Certificar el planteamiento de modelo de control interno por opinión competente.

Suarez
(2019):
Controles internos, son ineficaces para liquidación de obras.

Zuloeta
(2017): Ante desfase de plazos de ejecución de obras, sugiere crear modelo de gestión de proyecto.

síntesis (Bernal, (2019))

Otros métodos:
Histórico, sintético, programa Microsoft Excel, Página Amigable, Infobras.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 5: Autorización del desarrollo de la investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

"Año de la Universalización de la Salud"

Lambayeque, 05 de octubre de 2020

OFICIO N°306-2020-VIRTUAL-R-UNPRG

Señora:

Arq° ROSEMARY ELIZABETH TABOADA VELIZ

Jefa

Oficina General de Infraestructura y Servicios

Presente. -

Referencia: Carta S/N-2020-UCV/ EXP 3056-2020-SG

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a su vez presentarle al Señor Paul Pinedo García, alumno de la Escuela de Posgrado del III ciclo de la Maestría en Gestión Pública – Universidad Cesar Vallejos, quien desarrollara la aplicación de su Proyecto de Tesis en la Oficina a su Cargo; dicho trabajo se titula "MODELO DE CONTROL INTERNO PARA EFECTIVIZAR LOS PLAZOS PROGRAMADOS DE OBRAS DE UNA UNIVERSIDAD LOCAL".

Asimismo, sirvase coordinar con el estudiante antes mencionado a través de correo electrónico: vpinedo@unprg.edu.pe dándole las facilidades del caso para el desarrollo de su Trabajo de Investigación.

Agradeciendo de antemano la colaboración prestada para con el estudiante, me suscribo de usted.

Atentamente,



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
RECTOR

C.c. Archivo

Anexo 6: Resultados

Nivel de Madurez por Componentes del Sistema de Control Interno

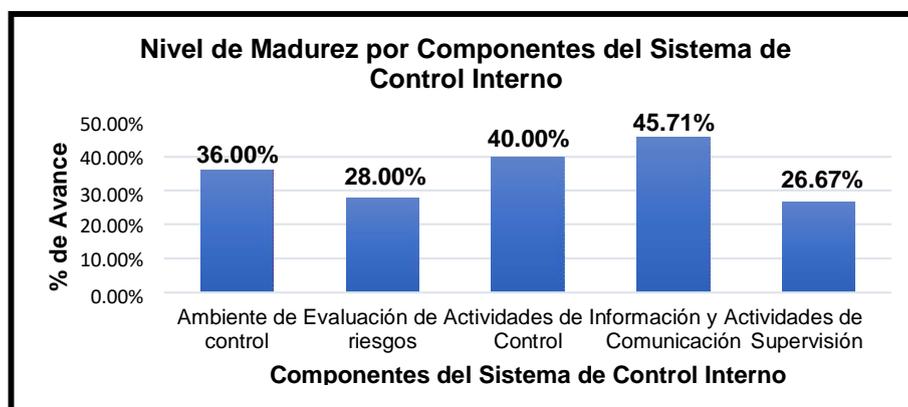


Figura 3 Nivel de madurez por componentes del sistema de control interno

Figura 3 Nivel de madurez por componentes del sistema control interno.

Ahora bien, los resultados que se exponen en las figuras 3, correspondieron al nivel de madurez del SCI alcanzado por cada componente que lo conforman. Así, se pudo verificar que el componente Información y Comunicación Actividades de Supervisión fue el mejor ubicado con un nivel de implementación del 45.71%, no obstante, se ubicó en el nivel avanzado de un total de seis peldaños. Asimismo, los otros componentes que se ubicaron en un nivel de madurez intermedio, fueron Actividad de Control con un 40.00%, Ambiente de Control con un 36.00%, Evaluación de Riesgos con un 28.00%, Actividades de Supervisión con un 26.67%. Por otro lado, se tuvo que los componentes más bajos fueron el denominado Actividades de Supervisión y Evaluación de Riesgos; que, durante la aplicación y evaluación del cuestionario, arrojó como resultado con un nivel intermedio de madurez, significando que las condiciones del elemento de control existen y están formalizadas; sin embargo, no contando con la operatividad ni evidencia documental de su cumplimiento.

Tabla 7 Nivel de madurez por principios del sistema de control interno

Componente del SCI	Principios del SCI	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	% Avance	Nivel de Madurez
Ambiente de Control	1. Entidad comprometida con integridad y valores.	55	17	30.91	Intermedio
	2. Independencia de la supervisión del CI.	5	1	20.00	Inicial
	3. Estructura organizacional apropiada para objetivos.	35	16	45.71	Avanzado
	4. Competencia profesional.	25	10	40.00	Intermedio
	5. Responsable del Control Interno.	5	1	20.00	Inicial
Evaluación de Riesgos	6. Objetivos claros.	5	1	20.00	Inicial
	7. Gestión de riesgos que afectan los objetivos.	5	1	20.00	Inicial
	8. Identificación de fraude en la evaluación de riesgos.	5	1	20.00	Inicial
	9. Monitoreo de cambios que podrían impactar al SC.	10	4	40.00	Intermedio
	10. Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos.	50	19	38.00	Intermedio
Actividades de Control	11. Controles para las TIC para apoyar la consecución de los objetivos institucionales.	15	7	46.67	Avanzado
	12. Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos.	5	2	40.00	Intermedio
Información y Comunicación	13. Información de calidad para el CI.	20	9	45.00	Avanzado
	14. Comunicación de la información para apoyar CI.	10	4	40.00	Intermedio
	15. Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el CI.	5	3	60.00	Avanzado
Actividades de Supervisión	16. Evaluación para comprobar el CI.	10	3	30.00	Intermedio
	17. Comunicación de deficiencias de CI	5	1	20.00	Inicial
Total		270	100.00	37.04	Intermedio

Fuente: Cuestionario (Formulario de medición de Control Interno)

Los resultados expuestos en tabla 7, representan el nivel de madurez alcanzado por cada uno de los principios que forman parte del SCI relacionadas a cada uno de sus componentes. Así, se evidencia que, en la OGIS de la Universidad local, el principio 3, 11, 13 y 15, obteniendo un avance de 45.71%, 46.67%, 45.00% y

60.00%, respectivamente, ocupando un nivel de madurez avanzado que corresponde al cuarto peldaño de un total de seis.

Por otro lado, los principios 1, 4, 9, 10, 12, 14 y 16 obtienen un avance de 30.91%, 400%, 40%, 38%, 40%, 40% y 30%; ubicándose en un nivel de madurez intermedio. Asimismo, los principios 2, 5, 6,7, 8 y 17, obtienen cada uno un avance de 20%; situándolos en un nivel de madurez inicial.

Tabla 8 Nivel de madurez del componente ambiente de control

Componentes del SCI	Principios del SCI	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	% Avance	Nivel de Madurez
Ambiente de Control	1. Entidad comprometida con integridad y valores.	55	17	30.91	Intermedio
	2. Independencia de la supervisión del C.I.	5	1	20.00	Inicial
	3. Estructura organizacional apropiada para objetivos.	35	16	45.71	Avanzado
	4. Competencia profesional.	25	10	40.00	Intermedio
	5. Responsable del C.I.	5	1	20.00	Inicial
	Total		125	45	36.00

Fuente: Cuestionario (Formulario de medición de Control Interno)

En tabla 8 , se presentan los resultados obtenidos por el componente Ambiente de Control en relación a los principios que lo conforman. En tal sentido, se advierte que el principio 1, obtuvo un nivel de implementación del 30.91%, es decir, en el nivel de madurez intermedio. En ese extremo, se tiene que la OGIS de la Universidad local, a través del titular y la alta dirección, están en proceso inicial de promover la implementación de la fase de planificación del SCI; sin embargo, falta un compromiso más protagonista por parte del titular y alta dirección, a efectos que cumplan con la difusión de las normas y aseguren la implementación del SCI; hechos relacionados a las preguntas 1, 2 y 3 del cuestionario.

Asimismo, otros factores que ha posibilitado que el principio 1 haya alcanzado el nivel de implementación indicado en el párrafo anterior, están relacionados con el

registro en el aplicativo Seguimiento y Evaluación del SCI (numeral 7.7. de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD), y a las facilidades que se brinda para el trabajo del OCI, el mismo que a la fecha, cuenta con jefe y personal de la CGR. En este caso, dichas circunstancias están referidas a lo evidenciado en las preguntas 7 y 8 del cuestionario.

Sin embargo, a la fecha la Entidad no ha hecho extensivo el fortalecimiento de capacidades en control interno a su personal, no cuenta con plan de trabajo para su implementación ni con el informe de diagnóstico; lo cual se evidencia en las respuestas obtenidas a las preguntas 4, 5 y 6 del cuestionario.

Asimismo, para el Principio 2 “Independencia de la supervisión del Control Interno”, alcanza un nivel de madurez inicial, con el 20%, corroborando que las condiciones del elemento de control existen, pero no están formalizadas.

Por otro lado, el principio 3 “Estructura organizacional apropiada para los objetivos”, obtuvo un avance del 45.71%, situándose en un nivel de madurez avanzado. Precizando que la Universidad local, cuenta con Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI) efectuando el seguimiento y evaluación de los mismos. Asimismo, cuenta con un Manual de Perfiles de Puesto (MPP), de conformidad con los lineamientos dispuestos por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR). Tales hechos fueron acreditados en las respuestas de las preguntas 13, 14, 15; sin embargo, para la evaluación a controles internos al Manual de Perfiles de Puestos, no están operando y no existe evidencia documental de su cumplimiento, tal como lo acredita en la respuesta de la pregunta 18 del cuestionario.

Asimismo, precisar que la Entidad cuenta con Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF), Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA), documentos de gestión que se encuentran vigentes y actualizados.

Así también, para el principio 4 y 5, referidos a la Competencia Profesional y a Responsable de Control Interno, respectivamente, con un avance de cada uno de 40% y 20%, respectivamente; que representa un nivel de madurez intermedio e

inicial. Que, para el principio 4, se ha evidenciado que el modelo de gestión en Recursos Humanos en el marco de la política de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), se encuentra en proceso de implementación. Sin embargo, no cuentan con Planes de Desarrollo de Personas (PDP), procesos o directivas relacionadas a la gestión del personal, ni se realizan evaluaciones sobre el clima o la cultura organizacional; que evidencie la funcionalidad y existencia documental de su cumplimiento de los avances de la referida implementación, circunstancia que se verificó con la respuesta obtenida en la pregunta 20, 21, 22, y 24 del cuestionario. Y que, referidas al principio 5, se evidencia que el responsable de la implementación, seguimiento y supervisión del control interno, es escasa; tal como se evaluó en la respuesta brindada en la pregunta 25 del cuestionario.

Tabla 9 Nivel de madurez del componente evaluación de riesgos

Componentes del SCI	Principios del SCI	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	% Avance	Nivel de Madurez
Evaluación de Riesgos	6. Objetivos claros.	5	1	20.00	Inicial
	7. Gestión de riesgos que afectan los objetivos.	5	1	20.00	Inicial
	8. Identificación de fraude en la evaluación de riesgos.	5	1	20.00	Inicial
	9. Monitoreo de cambios que podrían impactar al SC.	10	4	40.00	Intermedio
	Total	25	7	28.00	Intermedio

Fuente: Cuestionario (Formulario de medición de Control Interno)

La tabla 9, nos muestra una situación preocupante en la OGIS de la Universidad local, pues el componente Evaluación de Riesgos, ha obtenido un nivel de madurez intermedio en su implementación. En ese extremo, se ha evidenciado que la OGIS de la Universidad, evidencia en los principios 6, 7 y 8, cuentan con un nivel de madurez inicial; significando que, no cuenta con una política de gestión de riesgos, ni efectúan actividades para analizarlos. Tampoco cuentan con lineamientos para identificar posibles fraudes o corrupción en la evaluación de riesgos; estos hechos

están relacionados a las respuestas obtenidas a las preguntas 26 a la 28 del cuestionario; y otros como el principio 9, donde describen que no hay un monitoreo ante adversidades sociales, políticas, climatológicas, y/o cambios de modelos de gestión o tecnológicos; que podrían vulnerar al sistema de control, tal como lo señala en la respuesta de la pregunta 29 y 30 del cuestionario.

Este hecho, como ya se mencionó en párrafos anteriores, genera una alta vulnerabilidad a la Entidad, pues limitaría la respuesta, administración y gestión de riesgos que eventualmente se puedan presentar, hechos que podrían ocasionar un perjuicio a los intereses de la administración pública.

Tabla 10 Nivel de madurez del componente actividades de control

Componentes del SCI	Principios del SCI	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	% Avance	Nivel de Madurez
Actividades de Control	10. Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos.	50	19	38.00	Intermedio
	11. Controles para las TIC para apoyar la consecución de los objetivos institucionales.	15	7	46.67	Avanzado
	12. Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos.	5	2	40.00	Intermedio
	Total	70	28	40.00	Avanzado

Fuente: Cuestionario (Formulario de medición de Control)

En la tabla 10, se exponen los resultados obtenidos para el componente Actividades de Control, y su relación con los principios que lo conforman. Así, el principio 10 “Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos” cuenta con un avance del 38.00% situándose en el nivel de madurez intermedio. En este caso, y de conformidad con las respuestas obtenidas en las preguntas 31 a la 40 del cuestionario, se verificó que la OGIS de la Universidad, no cuenta con procedimientos o manuales para la segregación de funciones. Asimismo, la Entidad no realiza una evaluación del desempeño institucional a través de indicadores, ni la de su personal a través de procedimientos aprobados.

Asimismo, cuenta con procedimientos para el uso, control y custodia de los recursos de la entidad (bienes, equipos patrimoniales, instalaciones); sin embargo, no las operan ni registran la evidencia documental de su cumplimiento. Por otro lado, la Entidad no ha cumplido con efectuar la rendición de cuentas a cargo de su titular, tal como se verifica en el informe resultante del Servicio Relacionado N° 2- 0205-2019-006 Seguimiento a la Implementación del Control Interno”, la misma que no fue remitida a la CGR y publicada a través del portal de transparencia.

En la primera ubicación, encontramos al principio 11 “Controles para las TIC para apoyar la consecución de los objetivos institucionales” con un avance del 46.67% que lo sitúa en un nivel de madurez avanzado. En este caso específico, se evidenció que la Entidad cuenta con un Plan Institucional de TIC y con lineamientos para la verificación de licencias de software dentro de la misma; sin embargo, dichos instrumentos no están aprobados lo cual limita su aplicación, seguimiento y monitoreo. Los citados hechos se reflejan en las respuestas a las preguntas 41 a la 43 del cuestionario.

Finalmente, ubicamos al principio 12 “Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos”, con un avance del 40% situándose en un nivel de madurez intermedio. Ello significa, que la Entidad cuenta con procedimientos y lineamientos para la revisión de procesos, tareas o actividades que se realizan en las diversas áreas; sin embargo, dichos lineamientos no han sido aprobados, lo cual limita contar con información fehaciente para la toma de decisiones y retroalimentación de los procesos.

Tabla 11 Nivel de madurez del componente información y comunicación

Componentes del SCI	Principios del SCI	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	% Avance	Nivel de Madurez
Información y Comunicación	13. Información de calidad para el CI.	20	9	45.00	Avanzado
	14. Comunicación de la información para apoyar el C.I	10	4	40.00	Intermedio
	15. Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el CI.	5	3	60.00	Avanzado
Total		35	16	45.71	Avanzado

Fuente: Cuestionario (Formulario de medición de Control Interno)

De lo expuesto en la tabla 11, se verifica los resultados obtenidos por el componente Información y Comunicación en relación a sus principios. Así, se advierte que el principio 13 “Información de calidad para el Control Interno”, obtuvo un avance de implementación del 45%, concordante con un nivel de madurez avanzado. En tal sentido, la OGIS de la universidad local, no evidencia la operación ni la existencia documental, sin que se cuente con servicios de información que articule los reportes o información en tiempo real con el resto de áreas (Contabilidad, Tesorería, Logística, Presupuesto y Personal), a excepción del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF – SP; que en algunos casos las oficinas se encuentran fuera de la ciudad universitaria y otras dispersas; sin que exista la operatividad y la evidencia documental de las actividades, propias de los controles entre áreas.

Asimismo, la OGIS, no cuenta con un Archivo propio, que garantice la custodia y control de la documentación del área; siendo objeto mencionar que la jefa de dicha área, ha sufrido pérdidas de expedientes técnicos, detalles que reflejan la carencia de mecanismos de control a través de directivas de archivo para su custodia.

Por otro lado, los principios 14 “Comunicación de la información para apoyar el Control Interno” obtuvo un avance de implementación del 40%, ubicándose en un

nivel de madurez intermedio. En esos casos, se ha evidencia según respuestas a las preguntas 49 y 50, la OGIS, no cuenta un mecanismo de comunicación interna de apoyo al control interno, ni directivas que lo establezca; sin embargo, existe medios de comunicación como correo electrónico y páginas web, los mismos estos se encuentran regulados con norma institucional que promueva su eficiente utilización.

De la misma forma, el Principio 15 “Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el Control Interno”, obtuvieron un avance de implementación del 60%, obteniendo un nivel de madurez avanzado.

Tabla 12 Nivel de madurez del componente actividades de supervisión

Componentes del SCI	Principios del SCI	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	% Avance	Nivel de Madurez
Actividades de Supervisión	16. Evaluación para comprobar el C.I.	10	3	30.00	Intermedio
	17. Comunicación de	5	1	20.00	Inicial
	Total	15	4	26.67	intermedio

Fuente: Cuestionario (Formulario de medición de Control Interno)

En la tabla 12, se muestran los resultados alcanzados por los principios que confirmar el componente Actividades de Supervisión. Por ejemplo, el componente 16 “Evaluación para comprobar el Control Interno”, logro un avance del 30% de implementación, lo cual representa un nivel intermedio de madurez.

Por ejemplo, el componente 17 “Comunicación de deficiencias de Control Interno”, ha logrado un avance del 20% de implementación, lo cual representa un nivel inicial. En este principio, se ha evidenciado que en la Entidad se practica acciones de prevención y monitoreo para el cumplimiento del Sistema de Control Interno; sin embargo, no cuentan con un marco (diseño o metodología) aprobado para tal fin, que permita informar sobre los resultados obtenidos y procurar mejoras en el proceso de prevención y monitoreo. Por lo expuesto, se concluye que la OGIS de la Universidad, no cuenta con mecanismos ni procedimientos que promuevan el registro de información respecto al avance en la implementación del SCI; hecho que le impide contar con información fehaciente sobre el funcionamiento del control interno para los fines de evaluación .

Anexo 7: Desarrollo de la propuesta

FORMATO PARA LA VALIDACIÓN MEDIANTE LA TÉCNICA DELPHI

ENCUESTA PARA LOS EXPERTOS

I. PARTE: DATOS GENERALES Y AUTOEVALUACIÓN DE LOS EXPERTOS

Respetado profesional:

De acuerdo a la investigación que están realizando el tesista, relacionado con la propuesta de **Modelo de Control Interno para efectivizar los plazos programados de obras de una universidad local**, nos resultará de gran utilidad toda la información que al respecto nos pudiera brindar, en calidad de experto en la materia.

Objetivo: Valorar su grado de experiencia en la temática referida.

En consecuencia, solicitamos muy amablemente, brinde la información requerida respecto a su experiencia profesional:

1. Datos generales del experto encuestado:

- 1.1. Año de experiencia en la labor universitaria 04 AÑOS.
- 1.2. Cargos que ha ocupado: MPL (Jefe de Area, Subgerente, Gerente) y Docente de la Escuela de Posgrado en la E.C. SIAF-SP.
- 1.3. Escuela Profesional o empresa que labora actualmente: Municipalidad Provincial de Lambayeque y Docente de la Escuela de Posgrado de la UCV.
- 1.4. Años de experiencia en como directivo en la educación o empresa: En la Municipalidad Provincial de Lambayeque 07 años.
- 1.5. Grado académico: Magister en Gestión Pública.

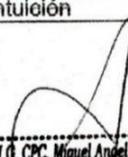
2. Test de autoevaluación del experto:

- 2.1 Por favor evalúe su nivel de dominio acerca de la esfera la cual se consultará marcando con una cruz o aspa sobre la siguiente escala (Dominio mínimo = 1 y dominio máximo= 10)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

- 2.2 Evalúe la influencia de las siguientes fuentes de argumentación en los criterios valorativos aportados por usted:

Fuentes de argumentación	Grado de influencia en las fuentes de argumentación		
	Alto	Medio	Bajo
Análisis teóricos realizados por Ud. Su propia experiencia		X	
Trabajos de autores nacionales	X		
Trabajos de autores extranjeros		X	
Su conocimiento del estado del problema en su trabajo propio.	X		
Su intuición		X	


M. G. CPC. Miguel Ángel Peña Palacios
DOCENTE DE ESCUELA DE POSGRADO
MATRICULA/ 02 - 0632

II. PARTE: EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA POR LOS EXPERTO

Nombres y apellidos del experto	MIGUEL ANGEL PEÑA PALACIOS
--	-----------------------------------

Se ha elaborado una propuesta de un diseño estratégico denominado **Modelo de Control interno para efectivizar los plazos programados de obras de una universidad local.**

Por las particularidades de la indicada propuesta es necesario someter a su valoración, en calidad de experto; aspectos relacionados con el ambiente ecológico, su contenido, estructura y otros aspectos.

Mucho le agradeceremos se sirva otorgar. Según su opinión, una categoría a cada ítem que aparece a continuación, marcando con una **X** en la columna correspondiente. Las categorías son:

- Muy adecuado (MA)
- Bastante adecuado (BA)
- Adecuado (A)
- Poco adecuado (PA)
- Inadecuado (I)

Si Ud. Considera necesario hacer algunas recomendaciones o incluir otros aspectos a evaluar, los autores le agradecerían sobremanera.

Gracias por su valiosa colaboración y aporte.

2.1. ASPECTOS GENERALES:

N°	Aspectos a evaluar	MA	BA	A	PA	I
1	Denominación de la propuesta	X				
2	Representación gráfica de la propuesta		X			
3	Secciones que comprende		X			
4	Nombre de estas secciones	X				
5	Elementos componentes de cada una de sus secciones		X			
6	Relaciones de jerarquización de cada una de sus secciones	X				
7	Interrelaciones entre los componentes estructurales de estudio	X				

2.2. CONTENIDO:

N°	Aspecto a evaluar	MA	BA	A	PA	I
1	Denominación del programa, modelo, plan, etc. propuesto	X				
2	Coherencia lógica entre los componentes de la propuesta		X			
3	Objetivos	X				

M.G. CPC. Miguel Angel Peña Palacios
DOCENTE DE ESCUELA DE POSGRADO
MATRICULA 02 - 6532

4	Fundamentos teóricos vinculados estrechamente al tema de investigación	X				
---	--	---	--	--	--	--

2.3. VALORACIÓN INTEGRAL DE LA PROPUESTA

N°	Aspectos a evaluar	MA	BA	A	PA	I
1	Pertinencia		X			
2	Actualidad : La propuesta tiene relación con el conocimiento científico del tema de estudio de investigación	X				
3	Congruencia interna de los diversos elementos propios del estudio de investigación.	X				
4	El aporte de validación de la propuesta favorecerá el propósito de la tesis para su aplicación	X				

Lugar y fecha: 22 de Julio del 2020

Sello y firma

M.G. CPC Miguel Ángel Peña Palacios
DOCENTE DE ESCUELA DE POSGRADO
MATRICULA 02 - 6832

DNI N° 17611653 Telef.: 988534360

Expreso mi gratitud por sus valiosas consideraciones:

Victor Paúl Pinedo García, vpaulpinedog@hotmail.com, teléfono: 948755401

FORMATO PARA LA VALIDACIÓN MEDIANTE LA TÉCNICA DELPHI

ENCUESTA PARA LOS EXPERTOS

I. PARTE: DATOS GENERALES Y AUTOEVALUACIÓN DE LOS EXPERTOS

Respetado profesional:

De acuerdo a la investigación que están realizando el tesista, relacionado con la propuesta de **Modelo de Control Interno para efectivizar los plazos programados de obras de una universidad local**, nos resultará de gran utilidad toda la información que al respecto nos pudiera brindar, en calidad de experto en la materia.

Objetivo: Valorar su grado de experiencia en la temática referida.

En consecuencia, solicitamos muy amablemente, brinde la información requerida respecto a su experiencia profesional:

1. Datos generales del experto encuestado:

- 1.1. Año de experiencia en la labor universitaria _____.
- 1.2. Cargos que ha ocupado DOCENTE.
- 1.3. Escuela Profesional o empresa que labora actualmente: I.E PÚBLICAS - MINEDU.
- 1.4. Años de experiencia en como directivo en la educación o empresa 16
- 1.5. Grado académico: MAGISTER EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA.

2. Test de autoevaluación del experto:

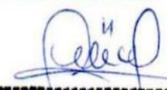
- 2.1 Por favor evalúe su nivel de dominio acerca de la esfera la cual se consultará marcando con una cruz o aspa sobre la siguiente escala (Dominio mínimo = 1 y dominio máximo= 10)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

- 2.2 Evalúe la influencia de las siguientes fuentes de argumentación en los criterios valorativos aportados por usted:

Fuentes de argumentación	Grado de influencia en las fuentes de argumentación		
	Alto	Medio	Bajo
Análisis teóricos realizados por Ud.		X	
Su propia experiencia	X		
Trabajos de autores nacionales	X		
Trabajados de autores extranjeros		X	
Su conocimiento del estado del problema en su trabajo propio.		X	
Su intuición	X		

II. PARTE: EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA POR LOS EXPERTO


Mg. Fanny Tóvara Berraco
 Docente de Área de Comunicación

Nombres y apellidos del experto	FANNY TAVARA BERMEO
---------------------------------	---------------------

Se ha elaborado una propuesta de un diseño estratégico denominado **Modelo de Control Interno para efectivizar los plazos programados de obras de una universidad local.**

Por las particularidades de la indicada propuesta es necesario someter a su valoración, en calidad de experto; aspectos relacionados con el ambiente ecológico, su contenido, estructura y otros aspectos.

Mucho le agradeceremos se sirva otorgar. Según su opinión, una categoría a cada ítem que aparece a continuación, marcando con una **X** en la columna correspondiente. Las categorías son:

- Muy adecuado (MA)
- Bastante adecuado (BA)
- Adecuado (A)
- Poco adecuado (PA)
- Inadecuado (I)

Si Ud. Considera necesario hacer algunas recomendaciones o incluir otros aspectos a evaluar, los autores le agradecerían sobremanera.

Gracias por su valiosa colaboración y aporte.

2.1. ASPECTOS GENERALES:

N°	Aspectos a evaluar	MA	BA	A	PA	I
1	Denominación de la propuesta	X				
2	Representación gráfica de la propuesta		X			
3	Secciones que comprende		X			
4	Nombre de estas secciones		X			
5	Elementos componentes de cada una de sus secciones		X			
6	Relaciones de jerarquización de cada una de sus secciones	X				
7	Interrelaciones entre los componentes estructurales de estudio	X				

2.2. CONTENIDO:

N°	Aspecto a evaluar	MA	BA	A	PA	I
1	Denominación del programa, modelo, plan, etc. propuesto	X				
2	Coherencia lógica entre los componentes de la propuesta	X				
3	Objetivos	X				
4	Fundamentos teóricos vinculados estrechamente al tema de investigación		X			

2.3. VALORACIÓN INTEGRAL DE LA PROPUESTA


Mg. Fanny Távora Lermec
 Comité de Área de Comunicación

N°	Aspectos a evaluar	MA	BA	A	PA	I
1	Pertinencia	X				
2	Actualidad : La propuesta tiene relación con el conocimiento científico del tema de estudio de investigación	X				
3	Congruencia interna de los diversos elementos propios del estudio de investigación.	X				
4	El aporte de validación de la propuesta favorecerá el propósito de la tesis para su aplicación	X				

Lugar y fecha PIURA, 24 DE JULIO DEL 2020 Sello y firma Mg. Panny Távora Bermeo
 Docente de Área de Comunicación

DNI N° 41351900 Teléf.: 969460182

Expreso mi gratitud por sus valiosas consideraciones:

Victor Paúl Pinedo García, vpaulpinedog@hotmail.com, teléfono: 948755401

FORMATO PARA LA VALIDACIÓN MEDIANTE LA TÉCNICA DELPHI

ENCUESTA PARA LOS EXPERTOS

I. PARTE: DATOS GENERALES Y AUTOEVALUACIÓN DE LOS EXPERTOS

Respetado profesional:

De acuerdo a la investigación que están realizando el tesista, relacionado con la propuesta de **Modelo de Control Interno para efectivizar los plazos programados de obras de una universidad local**, nos resultará de gran utilidad toda la información que al respecto nos pudiera brindar, en calidad de experto en la materia.

Objetivo: Valorar su grado de experiencia en la temática referida.

En consecuencia, solicitamos muy amablemente, brinde la información requerida respecto a su experiencia profesional:

1. Datos generales del experto encuestado:

- 1.1. Año de experiencia en la labor universitaria 09 años
- 1.2. Cargos que ha ocupado Docente investigador.
- 1.3. Escuela Profesional o empresa que labora actualmente: Universidad Señor de Sipán.
- 1.4. Años de experiencia en como directivo en la educación o empresa _____
- 1.5. Grado académico: Doctor.

2. Test de autoevaluación del experto:

- 2.1 Por favor evalúe su nivel de dominio acerca de la esfera la cual se consultará marcando con una cruz o aspa sobre la siguiente escala (Dominio mínimo = 1 y dominio máximo= 10)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

- 2.2 Evalúe la influencia de las siguientes fuentes de argumentación en los criterios valorativos aportados por usted:

Fuentes de argumentación	Grado de influencia en las fuentes de argumentación		
	Alto	Medio	Bajo
Análisis teóricos realizados por Ud.		X	
Su propia experiencia		X	
Trabajos de autores nacionales		X	
Trabajados de autores extranjeros		X	
Su conocimiento del estado del problema en su trabajo propio.		X	
Su intuición		X	

.....
Dr. Wilson Dennis Reyes Vásquez
 Docente de Universidad Señor de Sipán

II. PARTE: EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA POR LOS EXPERTO

Nombres y apellidos del experto	Wilson Dennis Reyes Vázquez.
---------------------------------	------------------------------

Se ha elaborado una propuesta de un diseño estratégico denominado Modelo de Control Interno para efectivizar los plazos programados de obras de una universidad local.

Por las particularidades de la indicada propuesta es necesario someter a su valoración, en calidad de experto; aspectos relacionados con el ambiente ecológico, su contenido, estructura y otros aspectos.

Mucho le agradeceremos se sirva otorgar. Según su opinión, una categoría a cada ítem que aparece a continuación, marcando con una X en la columna correspondiente. Las categorías son:

- Muy adecuado (MA)
- Bastante adecuado (BA)
- Adecuado (A)
- Poco adecuado (PA)
- Inadecuado (I)

Si Ud. Considera necesario hacer algunas recomendaciones o incluir otros aspectos a evaluar, los autores le agradecerían sobremanera.

Gracias por su valiosa colaboración y aporte.

2.1. ASPECTOS GENERALES:

N°	Aspectos a evaluar	MA	BA	A	PA	I
1	Denominación de la propuesta		X			
2	Representación gráfica de la propuesta		X			
3	Secciones que comprende	X				
4	Nombre de estas secciones		X			
5	Elementos componentes de cada una de sus secciones		X			
6	Relaciones de jerarquización de cada una de sus secciones	X				
7	Interrelaciones entre los componentes estructurales de estudio	X				

2.2. CONTENIDO:

N°	Aspecto a evaluar	MA	BA	A	PA	I
1	Denominación del programa, modelo, plan, etc. propuesto		X			
2	Coherencia lógica entre los componentes de la propuesta	X				


 Dr. Wilson Dennis Reyes Vázquez
 Decano de Universidad Teller de Siqué

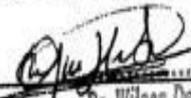
3	Objetivos	X				
4	Fundamentos teóricos vinculados estrechamente al tema de investigación	X				

2.3. VALORACIÓN INTEGRAL DE LA PROPUESTA

N°	Aspectos a evaluar	MA	B A	A	PA	I
1	Pertinencia		X			
2	Actualidad : La propuesta tiene relación con el conocimiento científico del tema de estudio de investigación		X			
3	Congruencia interna de los diversos elementos propios del estudio de investigación.	X				
4	El aporte de validación de la propuesta favorecerá el propósito de la tesis para su aplicación	X				

Lugar y fecha Trujillo - 23/07/2020

Sello y firma



DNI N° 44587903

Teléf.: 938720804

Dr. Wilson Dennis Reyes Vásquez
Docente de Universidad César de Siqués

Expreso mi gratitud por sus valiosas consideraciones:

Victor Paúl Pinedo García, vpaulpinedog@hotmail.com, teléfono: 948755401

FORMATO PARA LA VALIDACIÓN MEDIANTE LA TÉCNICA DELPHI

ENCUESTA PARA LOS EXPERTOS

I. PARTE: DATOS GENERALES Y AUTOEVALUACIÓN DE LOS EXPERTOS

Respetado profesional:

De acuerdo a la investigación que están realizando el tesista, relacionado con la propuesta de **Modelo de Control Interno para efectivizar los plazos programados de obras de una universidad local**, nos resultará de gran utilidad toda la información que al respecto nos pudiera brindar, en calidad de experto en la materia.

Objetivo: Valorar su grado de experiencia en la temática referida.

En consecuencia, solicitamos muy amablemente, brinde la información requerida respecto a su experiencia profesional:

1. Datos generales del experto encuestado:

- 1.1. Año de experiencia en la labor universitaria 2.
- 1.2. Cargos que ha ocupado Especialista en proyectos de cooperación
- 1.3. Escuela Profesional o empresa que labora actualmente: UNMSM
- 1.4. Años de experiencia en como directivo en la educación o empresa 2
- 1.5. Grado académico: Magister

2. Test de autoevaluación del experto:

- 2.1 Por favor evalúe su nivel de dominio acerca de la esfera la cual se consultará marcando con una cruz o aspa sobre la siguiente escala (Dominio mínimo = 1 y dominio máximo= 10)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

- 2.2 Evalúe la influencia de las siguientes fuentes de argumentación en los criterios valorativos aportados por usted:

Fuentes de argumentación	Grado de influencia en las fuentes de argumentación		
	Alto	Medio	Bajo
Análisis teóricos realizados por Ud.	x		
Su propia experiencia		x	
Trabajos de autores nacionales			x
Trabajados de autores extranjeros		x	
Su conocimiento del estado del problema en su trabajo propio.		x	

II. PARTE: EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA POR LOS EXPERTO

Nombres y apellidos del experto	Narda Edelmira Carranza Pinedo
--	--------------------------------

Se ha elaborado una propuesta de un diseño estratégico denominado **Modelo de Control Interno para efectivizar los plazos programados de obras de una universidad local**.

Por las particularidades de la indicada propuesta es necesario someter a su valoración, en calidad de experto; aspectos relacionados con el ambiente ecológico, su contenido, estructura y otros aspectos.

Mucho le agradeceremos se sirva otorgar. Según su opinión, una categoría a cada ítem que aparece a continuación, marcando con una **X** en la columna correspondiente. Las categorías son:

- Muy adecuado (MA)
- Bastante adecuado (BA)
- Adecuado (A)
- Poco adecuado (PA)
- Inadecuado (I)

Si Ud. Considera necesario hacer algunas recomendaciones o incluir otros aspectos a evaluar, los autores le agradecerían sobremanera.

Gracias por su valiosa colaboración y aporte.

2.1. ASPECTOS GENERALES:

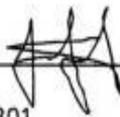
N°	Aspectos a evaluar	MA	BA	A	PA	I
1	Denominación de la propuesta	x				
2	Representación gráfica de la propuesta	x				
3	Secciones que comprende		x			
4	Nombre de estas secciones	x				
5	Elementos componentes de cada una de sus secciones		x			
6	Relaciones de jerarquización de cada una de sus secciones	x				
7	Interrelaciones entre los componentes estructurales de estudio	x				

2.2. CONTENIDO:

N°	Aspecto a evaluar	MA	BA	A	PA	I
1	Denominación del programa, modelo, plan, etc. propuesto	x				
2	Coherencia lógica entre los componentes de la propuesta	x				
3	Objetivos	x				
4	Fundamentos teóricos vinculados estrechamente al tema de investigación	x				

2.3. VALORACIÓN INTEGRAL DE LA PROPUESTA

N°	Aspectos a evaluar	MA	BA	A	PA	I
1	Pertinencia	x				
2	Actualidad : La propuesta tiene relación con el conocimiento científico del tema de estudio de investigación	x				
3	Congruencia interna de los diversos elementos propios del estudio de investigación.	x				
4	El aporte de validación de la propuesta favorecerá el propósito de la tesis para su aplicación	x				

Lugar y fecha Lima, 24 de julio de 2020 Sello y firma 

DNI N° 45887484 Telef.: 992454301

Expreso mi gratitud por sus valiosas consideraciones:

Victor Paúl Pinedo García, vpaulpinedog@hotmail.com, teléfono: 948755401